



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Política Pública de la Planificación Familiar en los  
pobladores de Pachacutec - 2019.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Vela Gonzales, Gery ([orcid.org/0000-0002-2750-4976](https://orcid.org/0000-0002-2750-4976))

**ASESOR:**

Dr. Menacho Rivera, Alejandro Sabino ([orcid.org/0000-0003-2365-8932](https://orcid.org/0000-0003-2365-8932))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

LIMA – PERÚ

2021

## DEDICATORIA

A mis padres por el apoyo que me brindan  
y a mi hijo Ian Acho Vela porque es mi  
fortaleza.

## AGRADECIMIENTO

A mis docentes de la Universidad César Vallejo por la paciencia y tolerancia para la realización del presente trabajo.

## Declaratoria de Autenticidad del Asesor

### ACTA DE ORIGINALIDAD

Yo, Menacho Rivera Alejandro Menacho, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, asesor (a) de la tesis titulada:


**“POLÍTICA PÚBLICA DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN LOS POBLADORES DE PACHACUTEC, 2019”** del estudiante **Gery Vela Gonzales**,

constato que la investigación tiene índice de similitud de 17.00% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitín, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 15 de enero del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor: Alejando Sabino Menacho Rivera	
DNI: 32404539	Firma 
ORCID: 000-0003-2365-8932	

## Declaratoria de Originalidad del Autor


### Declaratoria de Autenticidad del Autor

Yo, Vela Gonzales Gery, estudiante de la Escuela de Posgrado, del Programa de Maestría en Gestión Pública con mención en Gestión de Políticas del Gobierno, de la Universidad Cesar Vallejo, Sede Lima Norte; presento mi trabajo académico titulado: "Política Pública de la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec – 2019", en 67 folios para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificado correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella expresamente señalada en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 10 de enero de 2021

Apellidos y Nombres del Autor Vela Gonzales Gery	
DNI: 42974320	Firma 
ORCID: 0000-0002-2750-4976	

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula .....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor .....	iv
Declaratoria de Originalidad del Autor .....	v
Índice de contenidos... ..	vi
Índice de tablas... ..	vii
RESUMEN... ..	viii
ABSTRACT... ..	ix
I. INTRODUCCIÓN... ..	1
II. MARCO TEÓRICO.....	6
III. METODOLOGÍA .....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	14
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de Categorización .....	15
3.3. Escenario de estudio .....	15
3.4. Participantes... ..	15
3.5. Técnica e instrumentos de recolección de datos... ..	16
3.6. Procedimiento .....	17
3.7. Rigor científico .....	17
3.8. Método de análisis de información .....	18
3.9. Aspectos éticos... ..	19
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN... ..	20
V. CONCLUSIONES.....	28
VI. RECOMENDACIONES .....	30
REFERENCIAS .....	31
ANEXOS .....	36

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Participantes. ....	14
Tabla 2 análisis del objetivo general... ..	18
Tabla 3 análisis sub – categoría Derechos sexuales... ..	19
Tabla 4 análisis sub – categoría Derechos reproductivos... ..	21
Tabla 5 análisis sub – categoría Planificación familiar... ..	23

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación cuenta con un enfoque cualitativo cuyo tema de investigación es: Política pública de la Planificación Familiar en los pobladores de Pachacutec – 2019, teniendo como objetivo general explicar si la política pública de la planificación familiar ha sido eficaz en los pobladores de Pachacutec – 2019, para la obtención del presente objetivo se aplicó técnicas e instrumentos cualitativos y en cuanto a las técnicas utilizadas fueron guías de entrevista semi estructurada, para la observación se utilizó guía de preguntas semi estructurada las cuales fueron realizadas a cuatro especialistas y seis pobladores de Pachacutec; la presente investigación fue de tipo básica, en cuanto al diseño fue fenomenológico pues está fundamentada en las experiencias de los pobladores como también de los especialistas que fueron entrevistados.

Se concluyó que la política pública de la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec no ha sido eficaz, La política pública de la salud reproductiva así como el diseño, la implementación y eficiente es importante como necesaria, estos mecanismos deben ser aplicadas a la política pública de la planificación familiar y salud reproductiva de manera eficiente y eficaz, pues no se ha tomado en cuenta. Así mismo es importante brindar Capacitaciones constantes al personal asistencial en temas de sensibilización para una mejor atención y trato a las personas que acuden al servicio. Los medios de comunicación audio visuales son un nexo importante en todo tipo de campañas, existen muchas barreras que impiden que la población acceda a una política pública de planificación familiar adecuada y eficiente como eficaz. Es necesario profundizar y adecuar dichas políticas de acuerdo a la realidad y necesidades de los pobladores.

***Palabras clave:*** Política Pública, planificación familiar, derechos sexuales, derechos reproductivos.



## ABSTRACT

This research work has a qualitative approach whose research topic is: Public Policy of Family Planning in the inhabitants of Pachacutec - 2019, with the general objective of explaining whether the public policy of family planning has been effective in the inhabitants of Pachacutec - 2019, to obtain this objective, qualitative techniques and instruments were applied and, regarding the techniques used, they were semistructured interview guides, for the observation, a semi-structured question guide was used which were asked to four specialists and six residents. of Pachacutec; The present investigation was of a basic type, in terms of the design it was phenomenological since it is based on the experiences of the inhabitants as well as the specialists who were interviewed.

It was concluded that the public policy of family planning in the inhabitants of Pachacutec has not been effective, The public policy of reproductive health as well as the design, implementation and efficiency is important as necessary, these mechanisms must be applied to public policy of family planning and reproductive health efficiently and effectively, as it has not been taken into account. Likewise, it is important to provide constant training to healthcare personnel on awareness-raising issues for better care and treatment of people who come to the service. The audiovisual media are an important link in all types of campaigns, there are many barriers that prevent the population from accessing an adequate and efficient family planning public policy as well as effective. It is necessary to deepen and adapt these policies according to the reality and needs of the inhabitants.

**Keywords:** Public Policy, family planning, sexual rights, reproductive right

## I. INTRODUCCIÓN

La salud en todos los ámbitos, así como el bienestar de la población es el cimiento primordial de la colectividad es importante para el crecimiento, desarrollo de nuestra sociedad y del hombre como ser humano, pues la salud es primordial en las inversiones estatales ya que se encuentra inmerso en los derechos fundamentales, como tal universales pues este principio señala que todos los seres humanos tienen derechos inherentes es decir, tienen este derecho con la sola condición de ser humanos por lo tanto no se puede renunciar o negociar, es decir que tienen el derecho de ejercitar y gozar de los beneficios los derechos reproductivos que representan. En el caso de la salud reproductiva existe un rol compartido que tiene la sociedad y el Estado.

Cabe precisar que la Planificación Familiar forma parte de la salud reproductiva por lo tanto son derechos humanos reconocidos a nivel nacional y mundial, en la disertación mundial sobre Población y Desarrollo realizada en el Cairo en 1994, se precisó que la salud reproductiva es el estado de completo confort físico, mental y social del ser humano, sin importar el sexo o raza, pues es necesario para su progreso y desarrollo con la solidez y la responsabilidad que tengan en el proceso de reproducción, durante el periodo de la vida. De la misma manera sostiene que es el ejercicio individual y potencial reproductivo, tiene que ser responsable, segura, libre y satisfactoria para la constitución de una mejor calidad de vida, por ende ayuda a alcanzar la equidad y el desarrollo social de la misma manera contribuye al equilibrio de la sociedad en el medio que se desenvuelve. En ese sentido señala que: el derecho de las personas a obtener información así como cuando y como formar una familia, así mismo el derecho al acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables; por ende podrán obtener y recibir servicios adecuados mediante el cual puedan permitir gestaciones y nacimientos sin riesgos, así mismo otorguen beneficios a una población con hijos sanos.

La Planificación Familiar forma parte del derecho general y como tal de los derechos universales, por lo tanto debe ser difundida y aplicada de manera responsable, pues es importante para el crecimiento y desarrollo de la sociedad de la misma manera en el avance económico de un país. En ese sentido la Carta Magna dispuso en su apartado seis, que el Estado posee la diplomacia territorial de

los habitantes por ende tiene la finalidad de emitir y de fomentar la paternidad y maternidad responsable. Reconoce el derecho de las familias y de las personas al acceso de una educación, información idónea como también el acceso a los medios que no perjudiquen la vida o la salud de la población. De la misma manera sostiene en su artículo nueve, es el Estado quien diseña la política nacional de salud. Y el Poder Ejecutivo es quien la plasma en las normas nacionales por lo tanto vigila su aplicación, por ende es responsable de delinearla y conducirla en forma general como dispersa para proporcionar el acceso a la asistencia de salud en materia de planificación familiar. Si bien es cierto que la salud reproductiva por ende la planificación familiar (métodos anticonceptivos), forma parte de un derecho fundamental y como tal generan obligaciones y responsabilidades compartidas por parte del Estado, brindando información, campañas de salud y también educando a la sociedad, por otro lado la sociedad o población de acudir a los servicios de planificación familiar de manera responsable.

En ese sentido, el Estado debe brindar y garantizar el acceso al servicio de salud reproductiva como es el caso de la planificación familiar sin discriminación alguna esto por el principio de Igualdad, por lo que todo ser humano tiene que ser tratado de igual forma. Es necesario tener en cuenta que el derecho a la salud en materia reproductiva y al proyecto familiar no forma parte en las metas sociales o políticas, por lo que el Estado tiene que promover y proteger este derecho, por ende este no debe tener una justificación de cualquier índole, sean religiosos o culturales, es por ello que cada Estado y Gobierno locales como regionales, tienen la obligación de establecer mecanismos legales que protegen este derecho como también de brindar información ante la comunidad internacional ,información sobre el tratamiento de cómo y de qué manera aplica o aborda la salud reproductiva.

Es necesario recalcar, que las personas tienen que ser responsables con su sexualidad y como tal tienen el poder de decidir en qué momento y cuantos hijos desean tener, así evitar abortos provocados o inducidos, niños en estado de abandono, enfermedades de transmisión sexual, el incremento de la natalidad y pobreza.

En la última década, ha tomado gran notoriedad del crecimiento de la natalidad, en jóvenes y adolescentes, así como en familias de bajos recursos

económicos, esto ha conllevando al incremento de la pobreza y a una calidad de vida inadecuada de sus miembros, pues los jóvenes abandonen sus estudios no llegando a concluir la secundaria, la falta de educación les impedirá el acceso a un puesto de trabajo, por ende no podrán aportar a la canasta básica familiar, la falta de información sobre programas y campañas de planificación familiar, sobre métodos anticonceptivos esto sumado a la escasas e ineficaz educación sexual que reciben por parte del Ministerio de educación a través de los centros educativos, ha facilitado los embarazos no deseados como los abortos inducidos. En ese sentido, se observa en las calles que las madres son cada vez más jóvenes y la mayoría de ellas madres solteras, pero también es necesario señalar, que algunas religiones han contribuido al incremento de la natalidad, pues les prohíben a sus miembros utilizar algún método anticonceptivo, llegando tener un promedio de cuatro a seis hijos por matrimonio.

En el caso de Pachacutec es evidente notar tal situación pues se ven reflejadas en sus calles, en los centros de abastos y el centro de salud para encontrarnos con una realidad que evidencia la falta del uso o el uso irresponsable del servicio de planificación familiar (métodos de anticoncepción), pues las madres son cada vez más jóvenes, la mayoría de madres son solteras o padres con hijos que no cuentan con los medios económicos suficientes para darles calidad de vida a sus miembros, ya que no es suficiente la vida, si no la calidad de vida por dignidad pues constituye un fin supremo de la sociedad tal como lo dispone nuestra Carta Magna en su apartado uno. Cuando dispuso; que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, por tanto la vida de por si no es suficiente sino que es importante tener vida digna, ya que de esto dependerá el desarrollo de la población.

Es importante señalar que el derecho a la salud reproductiva engloba varios derechos como es derecho a la vida ya que este derecho es necesario para la existencia de los demás derechos, en cuanto el derecho a la salud en la cual se encuentra incluida la salud reproductivo que es el bienestar personal, físico como mental, el derecho a la autonomía y convicción de las personas a decidir cuándo y cuantos hijos tener, derecho a la paternidad y maternidad responsable tiene que ver con la planificación familiar, derecho a ser tratados a todos por igual y a no ser

discriminados, derecho a tener una familia, derecho a tener acceso a la educación. Frente a esta problemática se planteó el siguiente tema de investigación: Política Pública de la Planificación Familiar en los Pobladores de Pachacutec. Teniendo como problema general: ¿De qué manera se aplica la política pública de la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec 2019? (ver Anexo 1)

Como Justificación de la investigación se tiene a la Justificación Teórica.- Esta investigación se justifica, porque en las últimas décadas en los estados de la región como en el Perú, se ha visto un incremento de la natalidad en los hogares y por ende el crecimiento poblacional, por consiguiente ha generado una preocupación para realizar esta investigación, los aspectos que se han tenido en cuenta, son las políticas públicas de la planificación familiar, derecho sexual y reproductivo de los pobladores ya que estos derechos forma parte esencial de los derechos fundamentales las cuales están reconocidas a nivel nacional e internacional.

En cuanto a la justificación metodológica. - La investigación es justificada metodológicamente, porque tiene la finalidad de analizar e interpretar las normas y políticas públicas de la planificación familiar en el ámbito poblacional de un determinado lugar, esto con el propósito de ver su funcionabilidad y eficacia en el ámbito de aplicación. justificación práctica.- Esta investigación se justifica en la práctica, pues permitirá obtener un análisis de manera clara sobre las políticas públicas en cuento a la planificación familiar y derechos sexuales, y poder tener información si estas políticas se están cumpliendo de manera oportuna. justificación legal.- La presente investigación se justifica legalmente en base a los normas internacionales y nacionales, si bien es cierto la constitución no lo especifica pero si lo menciona de forma general.

Se justifica socialmente, ya que mediante el estudio se buscó identificar cuáles son las barreras que tiene el estado para aplicar de manera adecuada, oportuna y preventiva la política pública de la planificación familiar como el derecho sexual, por parte de los habitantes así como cuáles son las restricciones que tienen para que accedan a los servicios de salud referente a la planificación familiar, pero también el obtener información adecuada sobre planificación familiar y evitar embarazos no deseados, abortos inducidos que incluso conllevan a la muerte de mujeres en edad reproductiva.

Como objetivo general se tiene: Explicar si la política pública de la planificación familiar ha sido eficaz en los pobladores de Pachacutec 2019. (Ver Anexo 1).

## II. MARCO TEÓRICO

La investigación tiene antecedentes internacionales y nacionales a continuación los antecedentes internacionales, en la investigación realizada en Cuenca Ecuador (Bermeo & Cazho, 2016), concluyeron que existe una influencia social y cultural importante en cuanto al acceso y uso de métodos de planificación familiar así como un porcentaje significativo de 39.3% que señaló que no usa ningún método anticonceptivo por temor a quedar estéril. Por otro lado en Concepción Chile, (Castro, 2019), concluyó que las políticas de instrucción sexual y las iniciativas que han tenido los docentes a su cargo, cursos sobre este tema y que la responsabilidad de implementar programas o actividades de educación sexual integral es de la dirección administrativa de la Municipalidad de Concepción, de la misma manera encontró un avance positivo de algunos indicadores de salud sexual y reproductiva en adolescentes lo preocupante es la disminución en el uso de los métodos de prevención de transmisión sexual.

Así mismo en Cuenca Ecuador, (Tejada, 2018), en la investigación realizada sobre los derechos reproductivos y sexuales concluyendo que a pesar de que los derechos sexuales y reproductivo estén señalados dentro de la Constitución, aún existen límites que no permiten que la población acceda a una información eficaz hay un régimen educativo, social y cultural en los temas sobre derecho sexual y la salud reproductiva, pues aún son vistos como un tema tabú. Por otro lado en Medellín Colombia, (Álvarez, Palacios & Vásquez, 2019), concluyeron que la fuente de información que más utilizan los jóvenes respecto a los métodos de planificación familiar son los que brindan en los colegios con un 43%, seguida de YouTube con el 28% y el 68% de todos los encuestados señalaron que nunca recibieron información al respecto.

Así mismo en la tesis realizada en la Paz Bolivia, (Laura, 2017), analizó en su investigación sobre el ejercicios de los derechos sexuales mediante el cual concluyó que los adolescentes prefieren a los amigos para conversar sobre temas de sexualidad, se sienten cómodos entre sus compañeros, por ende debe verse a los adolescentes no como una etapa de transición de niños a adultos, sino como ciudadanos que están en una determinada etapa de la vida, ya que pueden contribuir en gran medida en su propio desarrollo y del país. Por otro lado, tenemos

como antecedentes nacionales a; (Olivera, 2016), en el trabajo de investigación realizado sobre el taller Mimes, concluyó que tiene un impacto positivo respecto al conocimiento de la salud sexual y reproductiva en los alumnos del quinto de secundaria, con un 80.9% en el pos-tes, respecto a la prueba de hipótesis se logró sostener que el taller de Nimes cauda de manera positiva en la calidad de conocimiento en cuanto a la salud sexual de la población muestra.

(Medina & Vizcarra, 2019), realizaron una investigación sobre conocimientos de salud sexual y reproductiva, teniendo como objetivo examinar la magnitud de conocimiento antes y después de aplicar el programa educativo sobre salud sexual y reproductivo, en la cual concluyeron que la aplicación del programa educativo de salud sexual reproductivo en los jóvenes del quinto año de educación secundaria del centro educativo Inmaculada Concepción contiene una diferencia estadística significativa. (Guevara, 2017), en la investigación realizada llegó a la conclusión que el 84.3% de la población muestra tiene una inapropiada información en cuanto al conocimiento de la sexualidad, y el 74.5% de los jóvenes mostraron uso impertinente del servicio de planificación familiar de la misma manera el 58.8%, hace un incorrecto uso de los métodos anticonceptivos.

(Tovar, 2018), en la investigación realizada sobre Biopolíticas y política en salud sexual y reproductiva en Arequipa llegó a la conclusión que al mercado de no le conviene que la población de bajos recursos económicos reduzca su natalidad pues esto conllevaría a tener consecuencias monetarias a corto o largo plazo, pues a menor cantidad de hijos, menor sería el consumo de bienes y servicios por parte de las familias, por ende menor disponibilidad de mano de obra barata. Así mismo, (Arana, 2018), concluyó que si hay una relación directa y relevante entre la política pública en salud y condicionantes del embarazo adolescente pues están relacionadas estrechamente, al mismo tiempo existe asociación entre la salud reproductiva y las condiciones de embarazo.

Como conceptos tenemos: Políticas Públicas: (Font aine, 2015), señaló que el estudio de políticas públicas se convirtió en una actividad necesaria para ayudar a la toma de decisión dice que es el conjunto de pasos vinculadas con la trabajo del gobierno, así mismo señala, que las políticas públicas en los setenta comienzan a comprenderse como los componentes que determinan y constituyen la eficacia



política en su totalidad. En ese sentido, (Franco, 2018), sostuvo que el fin de la política pública es conocer el o los procesos mediante el cual los estados deciden teniendo como fin mejorar la condición de vida de la población teniendo en consideración la eficacia en la toma de decisión. De la misma manera el autor precisó que la política pública trata de identificar cuáles son los factores que hacen o pueden hacer que las decisiones gubernamentales sean realmente públicas y eficaces.

Por otro lado, (Torres & Santander, 2013), sostuvieron que la política pública son los ideales y deseos de la población, manifiestan los objetivos del bienestar social pues permiten comprender hacia dónde dirigir el crecimiento y cómo se dividen las responsabilidades como los recursos entre todos los actores de la sociedad, para (Velásquez, 2009), la política pública implica un transcurso integrador en la toma de decisión ya sea por acciones e inacciones o acuerdos e instrumentos, dirigidas por autoridades públicas con la intervención eventual tanto de particulares como de la población, direccionado a prevenir o solucionar una situación establecida como problemática. En ese sentido, (Navarrete, 2012), sostuvo que la política pública es un grupo de acciones que el Estado dispone para suministrar dos grandes temas como: bienes y servicios todos ello con el propósito de cumplir los objetivos en la aplicación de estrategias primordiales de corto, mediano o largo plazo. Para, (Chernichovsky & Prada, 2013), la política pública debe ser aplicada y desarrollada de manera descentralizada para esto el gobierno central debe delegar ciertas funciones a los gobiernos locales y regionales o en todo caso habilitar la participación privada en servicios públicos.

Por otro lado, (Whitehaed & Dahlgren, 2006), es necesario tener en cuenta que las desigualdades que existen en el sector salud pueden reducirse si se aplican de manera adecuada la política pública de salud y social de manera oportuna. En ese sentido, la Ley sobre la Política Nacional de la Población (D.L 346-85), en el apartado 14°, inc. c). dispuso que la responsabilidad del Gobierno es tener programas de educación sexual con el fin de explicar la conducta personal basado en una concepción general en el ámbito de la sexualidad humana en su entorno biológico, psicosocial y ético, como elemento natural de su crecimiento personal referente a la relación sexual, de la misma manera el artículo quince señala, que el

gabinete de educación es consiente del diseñado de los programas como también de materiales de ayuda para maestros, estudiantes y padres de familia. De la misma manera tiene que asegurar la excelencia científica y ética de la información que brinda respecto a la educación sexual.

La norma del Niño y el Adolescente (Ley N° 27337), en su apartado quince incisos c) y g), disponen que el Estado está en la obligación de garantizar una educación primordial la cual debe preparar al niño y al adolescente para una vida sexual responsable, de la misma manera brindar una guía sexual y planificación familiar. En el mismo sentido la Ley de Igualdad de Oportunidades (LIO) Ley 28983. En el artículo 6° inciso l). Dispuso que la responsabilidad del Poder Ejecutivo es de promover el desarrollo pleno y equitativo de todos los niños, niñas y adolescentes, asegurándoles una educación sexual integral con calidad científica y ética.

Proyecto Educativo Nacional para el 2021, la cual tiene como Objetivo estratégico N°1 la necesidad de vencer todo tipo de discriminación como el de género en el sistema educativo, pues se admite que existen situaciones sociales que mantienen las desigualdades de trato basadas en consideraciones de sexo que se difunden dentro del sistema educativo. Dicho programa educativo nacional, ofreció de manera precisa la implementación de un plan intercultural de educación sexual. En ese sentido, (Robín & Coulter, 2005), señalaron que la planificación consiste en el objetivo de establecer una estrategia general para alcanzarlas y diseñar planes exhaustivos para integrar y establecer el trabajo de la organización, la cual fija dos maneras que es el que hacer y cómo hay que hacer. Por otro lado, (Ciencia Ergo, 2016), refirió que la familia es la esfera principal para el crecimiento de todo individuo pues conforma la base en la creación de la identidad, autoestima y esquema de convivencia y esencia de la sociedad, la familia es pues un organismo fundamental para fomentar la educación y valores humanos principales las cuales son transmitidas de generación en generación. De la misma manera, (Reyes, 2013), señaló que a familia es una organización que ha evidenciado su competencia de fortaleza y flexibilidad; ha tenido la solidez de los impactos de los enormes cambios sociales sosteniendo su presencia como núcleo esencial de la sociedad para hacerlo ha cambiado y diversificado su constitución y estructura lo cual ha ido modificando roles y modelos de género.

En cuanto a Planificación Familiar (Gutiérrez, 2013), señaló que las familias pueden contar con metodologías que conlleven de fijar su grandeza, para poder lograr una mejor estructura de sus medios, y como tal toda persona tiene el derecho de hacer uso de los métodos anticonceptivos que crea conveniente para mejorar la salud sexual y por ende un disfrute sexual sin ningún tipo de riesgos, teniendo como consecuencia una eficiente salud reproductiva. De la misma manera el Ministerio de Salud precisa que la Planificación Familiar es un derecho de todos y todas a decidir cuándo y cuántos hijos tener. (CEPAL Naciones Unidas, 2012), señaló que las personas como las parejas tienen que recibir apoyo para lograr sus metas en cuanto a la procreación, impulsando la salud, responsabilidad y confort de las familias. De la misma manera se debe poner fuerza en la prevención de embarazos no deseados, poniendo a disposición servicios de planificación familiar por ende métodos anticonceptivos de calidad, para lograr reducir los embarazos de riesgo y la morbilidad y mortalidad todo ello mediante asesoramiento, brindando información y educación adecuada. Se pone énfasis en el incremento de la responsabilidad y participación del hombre en la planificación familiar.

Norma técnica sobre la salud en planificación familiar N° 2017 - 12663, dispuso que tiene la finalidad de contribuir al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de forma responsable, independiente e informada respecto a la decisión del número de hijos que deseen. Teniendo fines de atención para brindar planificación familiar en los servicios de salud, teniendo en cuenta los derechos universales como sexuales y reproductivos. En el mismo sentido la norma señaló el aseguramiento y disponibilidad de los métodos anticonceptivos por ende contribuir con la continuidad del uso de métodos anticonceptivos. Ley universal de salud N° 26842, esta norma brindó lineamientos y funciones de Salud, en su título v. precisó que es la responsabilidad del Estado es brindar condiciones que garanticen y protejan una adecuada y eficiente cobertura de prestaciones referentes a salud y población, en términos socialmente admisible. En cuanto a la Salud Reproductiva la Organización Mundial de la Salud, sostuvo que la salud de procreación es la falta de enfermedades en el transcurso reproductivo en el marco de un estado de confort físico mental y social, tal concepto lo dirigen; la consideración a los derechos de la familia a determinar el número de hijos que quieren o desean tener la decisión de cómo y cuándo quieren procrear es importante, y es el deber del Gobierno de

disponer servicios que generen bienestar y calidad, antes, durante y después del transcurso reproductivo.

Así también (Cook R, 2003), señaló que la Salud Reproductiva no es solamente un aspecto importante de la salud; si no que también forma parte importante para el avance de la sociedad teniendo en cuenta los derechos humanos y del interés global de la misma manera señaló que es un integrante importante de la salud tanto de hombres como de mujeres, sin embargo hizo énfasis que es más crítica para las mujeres. Pues en gran parte la carga de las enfermedades referentes a las mujeres está relacionada a las funciones y potencial reproductivo, viendo la manera en que la sociedad trata o maltrata a las mujeres por razón de género. En ese sentido la Institución Interamericana de los Derechos Humanos (2008), sostuvo que la Salud Reproductiva es un grupo de métodos, técnicas y servicios que engloba la salud en general de la misma manera se tiene en cuenta el confort reproductivo evitando y resolviendo las dificultades relacionadas con la salud reproductiva y la salud sexual.

Por otro lado, (Szasz, 2012), sostuvo que tradicionalmente, se ha aplicado el término planificación familia y salud materno – infantil, para referirse a enfermedades y muertes en el procesos reproductivo las cuales generan complicaciones en el embarazo y parto. Teniendo un concepto y objetivo claro del control y crecimiento poblacional. De la misma manera afirma que en los últimos años se ha empezado a utilizar el término “Salud Reproductiva” con intensidad a derechos sexuales y reproductivos de las personas de ambos sexo. La Resolución Directoral 1080-2008-ED, mediante esta Resolución se aprobó e institucionalizo los lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual Integral para profesores y tutores de la educación básica regular de la misma manera señalo que las Direcciones Regionales de Educación así como Unidades de Gestión Educativa local son los responsables en sus respectivas jurisdicciones, todo esto en el marco del proceso de descentralización y regionalización para brindar y establecer instrumentos de acuerdo intersectorial con el fin de cautelar y verificar que las instituciones educativas implementen los lineamientos establecidos de manera eficiente.

Es así que aprobaron e Implementaron el Programa de Educación Sexual Integral, mediante Resolución Ministerial N° 044-2008- ED, en el mismo año se elaboró y ejecuto una etapa piloto, teniendo en cuenta los Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral, el programa consistió en la incorporación de acciones y contenidos Educación Sexual Integral en las instituciones educativas y no implica un sistema, ni la creación de un área u organismos para su implementación. En ese sentido (Salazar, 2013), refirió que la salud reproductiva tienen características esenciales de la persona humana, por lo tanto están relacionadas con la libertad y como la capacidad de elegir y decidir que tienen todos los seres humanos, pues la salud reproductiva forma parte integrante y fundamental las cuales están reconocidos a nivel internacional, es necesario aclarar que dicho reconocimiento no es total, pues solo lo están de manera parcial en las normativas de los estados que forman parte del Derecho internacional humanitario.

(Foster, 2018), sostuvo que los estándares de salud reproductiva han sido brindados por organismos normativos e internacionales como la Organización Mundial de la Salud, proporcionando los fundamentos técnicos, este manual ofreció evidencias puntuales de aplicación de la adecuación en los modelos globales de la salud reproductiva y sexual forma parte de derechos humanos así como de leyes y políticas nacionales como también de los recursos nacionales pues estos pueden ocasionar trabas que perjudiquen de manera integral dicha implementación. En cuanto a la Participación ciudadana (Sánchez, 2009), señaló que la participación ciudadana es parte de un interés común y general como asistencial esto puede darse con una intervención de los individuos así como también de integrantes de la comunidad. De esta manera Sánchez precisó que la Participación ciudadana es la intervención de los ciudadanos en los temas que le son de su importancia, motivo por el cual pueden decidir en temas que le son de interés. Por otro lado la libertad sexual es el derecho que tenemos todas las personas respecto a nuestra sexualidad y a la decisión que tomemos respecto a ello, esto siempre cuando estemos frente a personas mayores de edad, de lo contrario estamos frente a la indemnidad sexual pues estas personas no tienen capacidad de decisión.

En ese sentido, la Indemnidad referente a la sexualidad es el resguardo de una persona debido a su falta de capacidad mental para entender el sentido y las consecuencias de un acto sexual, por ello se decide jurídicamente su realización, de tal manera se concibe la tutela en la intangibilidad. Por otra parte la Salud Sexual según la Organización Mundial de la Salud, es la introducción de los componentes corporales, afectivos, mentales y sociales de la persona humana por los medios que sean positivamente enriquecedores que conlleven a mejorar la personalidad, la comunicación y el amor.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

La tesis presentada estuvo enmarcada en el enfoque cualitativo tipo básica, en ese sentido, (González, 2013), sostuvo que la investigación cualitativa abarca lo real en cuanto proceso cultural, desde una perspectiva subjetiva, con la que se intenta comprender e interpretar todas las acciones humanas, las vivencias, como las experiencias, el sentir, con el fin de crear formas de ser en el mundo de la vida. Agregó que tiene como fin la elaboración de conocimiento de la verdad social, de índole particular con perspectiva de quienes la generan y la viven. En ese sentido (Sampieri & Collado, 2010), señalaron que la orientación de una investigación cualitativa se utiliza la recopilación de información sin tener en cuenta la medición numérica, esto con el fin de hallar y afinar interrogantes de investigación mientras se realiza la interpretación de la información obtenida. Por otro lado se puede señalar que el modelo cualitativo de investigación científica puede proyectarse como un grupo de prácticas o técnicas de tipo interpretativo, que permiten examinar y analizar el mundo haciéndolo visible, modificándose en imágenes visibles como son anotaciones, grabaciones de audio o video y documentos de índole interpretativa.

En cuanto al Diseño de investigación, se realizó una investigación fenomenológica, según (Hernández & Fernández, 2006), es la investigación en la cual se aspira explicar y comprender los hechos desde el punto de vista de cada informante o muestra con criterio elaborada colectivamente, en ese sentido se puede señalar que el estudio fenomenológico consiste en analizar temas específicos, como también los posibles significados de estos, pues lo que se busca con este diseño de investigación o estudio es contextualizar las experiencias desde su temporalidad es decir en el tiempo y el lugar donde sucedieron sin olvidar el elemento fundamental que es la población es decir las personas que lo vivieron o experimentaron tal fenómeno. De la misma manera (Baptista, 2010), refirió que la investigación cualitativa no evidencia un desarrollo inductivo que se adapta en el medio natural al momento del recojo de la información, pues mediante la aplicación

de este enfoque se logra obtener información necesaria para cumplir con el objetivo de la investigación

### 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de Categorización

Categoría: Derechos sexuales, derechos reproductivos y planificación familiar y como sub-categorías: Derecho humano de gozar una vida sexual libre de violencia, ejercer el derecho de forma responsable y saludable, derecho a la educación sexual, derecho a decidir cuánto y cuando tener hijos, derecho a la salud y a los avances científicos para procrear, derecho a formar una familia, métodos anticonceptivos, campaña de difusión, reducción de embarazo no deseados y abortos inducidos. Matriz de categorización (ver anexo 1)

### 3.3. Escenario de estudio

En cuanto al escenario de investigación se realizó con el entorno poblacional de Pachacutec Ventanilla, mediante el cual se analizó la política pública y su aplicación, eficacia e importancia de los métodos de anticoncepción teniendo en cuenta la sanidad reproductiva y planificación de la familia, así mismo el entorno con la vida de los pobladores y de las familias y sus experiencias en cuanto a este tema de salud, pues es necesario analizar el contexto real en el cual se está aplicando esta política de salud reproductiva, pues existen diversas verdades que se forman entre el individuo y la realidad, con los cuales conviven, así mismo las barreras que existen entre la población y el uso del servicio.

### 3.4. Participantes

Los puntos de vista utilizados para esta investigación en cuanto a los participantes fue, la población del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec - Ventanilla. Pertenecientes al sector D3. Pues es necesario señalar que la Ciudadela de Pachacutec consta de cinco sectores que son: Sector a sector b, sector c, sector d y sector e. La población estuvo compuesta y determinada por sus características comunes, pues esta es la totalidad de universo a estudiar o analizar en ese sentido, (Sampieri, 2006), señaló que es un conjunto definido o indefinido de componentes con propiedades semejantes para los cuales serán amplias las conclusiones de la investigación. Pues esta quedará delimitada por el problema así como los fines de



la investigación. De la misma manera el autor precisó que la muestra tiene como característica fundamental a un pequeño grupo de la población. Pues es un sub conjunto que se encuentran al interior de un conjunto amplio las cuales tienen características definidas la cual denominamos población.

<b>INFORMANTE</b>	<b>CARGO</b>
Informante 1°	Ex director del Hospital Nacional Cayetano Heredia. Y ex jefe de departamento de ginecología y obstetricia.
Informante 2°	Jefe de departamento de ginecología y obstetricia del Hospital Cayetano Heredia
Informante 3°	Abogado especialista en Derecho de Familia.
Informante 4°	Obstetra en el Ministerio de Salud.
Informante 5°	Poblador
Informante 6°	Poblador
Informante 7°	Poblador
Informante 8°	Poblador
Informante 9°	Poblador
Informante 10°	poblador

---

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El instrumento de recopilación de los datos fue la entrevista, mediante el sistema virtual de google meet y WhatsApp mensajes, para (Rodrigues, 2008), la Técnica, es el medio empleado para recabar información entre las que resaltan de la observación, cuestionario, entrevista. Así mismo sostuvo que los métodos e instrumentos ayudan al investigador a la realizar su análisis. En ese sentido (Cegarra, 2012), precisó que el instrumento es aplicada por el investigador con las cuales va a captar los datos, que corresponde a la información que se solicita (Arias,

2006), sostuvo que la técnica de estudio investigación es las diferentes formas o métodos que se puede utilizar al momento realizar un estudio científico para recabar y por ende conseguir la información que se requiera para contrastar nuestros objetivos. De la misma manera podemos precisar que la entrevista es un dialogo que se realiza entre un entrevistado y un entrevistador realizando interrogantes en la cual una de las partes tendrá que responder, todo ello con el fin de obtener información que se requiere para la investigación.

Para (Sabino, 2002), las entrevistas pueden ser de dos maneras, la primera estructurada es donde se trazan preguntas idénticas las cuales son realizadas en orden a cada informante. Mientras que en la segunda la no estructurada, es donde la forma de entrevistar es flexible no tiene un orden y son más abiertas el investigador crea las preguntas antes de hacer las entrevistas a cada informante.

### 3.6. Procedimiento

Es el proceso de recopilación de la información se realizó a través de la entrevista. De manera puntual que se le hizo al informante o al entrevistador y tuvo como fin recabar datos para una investigación, pues el investigador formuló preguntas a las personas capaces de brindar datos de interés, para ello se estableció un dialogo peculiar o particular adecuada para la obtención de la información. La entrevista que se utilizó o aplico fue mensajería instantánea como WhatsApp, conferencias a través del google meet y presencial mediante el cual se registró toda la información dada por los informantes las cuales fueron grabadas en audio.

### 3.7. Rigor científico

Con el propósito de tener resultados adecuados para la investigación se realizó un análisis del estudio de manera previa, teniendo en cuenta la doctrina y opiniones de los informantes correspondientes a la muestra, así como las normas que rigen en torno al tema, posteriormente de recabada la información se procedió a la transcripción de dichos datos, con el propósito de poder hacer el cruce de información, con el objetivo de obtener resultados para su interpretación. En cuanto al rigor (Selltiz & Wrightsman, 2000), sostuvieron que es un conocimiento transversal de una investigación lo cual conlleva a valorar la adaptación meticulosa

y científica de la investigación, así como de las técnicas empleadas en el procesamiento de la información. (Noreña & Alcaraz,2012), señalaron que existe los siguientes criterios; Credibilidad que es el acercamiento de los resultados obtenidos con en el estudio fenomenológico observado, Transferibilidad esto quiere decir que los resultados obtenidos de la investigación cualitativa se pueden transferir por lo tanto no son generalizados de ninguna manera, Consistencia esto quiere decir que la complejidad del estudio no permite la estabilidad de la información obtenida por lo tanto no existe la posibilidad de copiar los datos exactos.

Por otro lado la Confiabilidad los resultados del estudio deben ser garantizadas con veracidad de las respuestas dadas por los informantes, Relevancia este criterio nos permite calificar el o los logros de los objetivos porque nos permitirán conocer el fenómeno estudiado, Adecuación mediante este criterio podemos saber si existe una apropiada correspondencia del problema que se estudió con la teoría.

### 3.8. Método de análisis de información

La método de proceso de análisis de la información se realizó de manera sincronizada a medida que se copilaba la información brindada por los informantes, de la misma manera se organizó las categorías, la cual se fue relacionando con la información brindada de los informantes en las entrevistas correspondientes, para la construcción de un sistema de núcleos temáticos, en tal sentido toda la información recogida se unió con los referentes teóricos por lo que se realizó un análisis y codificación apriorística y codificación emergente como abierta.

Posterior a la entrevista se colocó las respuestas de cada informante con sus datos recogidos para poder realizar la tabla de triangulación, esto es obtener las coincidencias como las diferencias las que se igualan en las entrevistas dadas, todo esto con el fin de obtener un estudio de calidad. En ese sentido, (Cisterna, 2005), sostuvo que la triangulación busca que la fuente de información tanto del marco referencial o teórico tenga conexión lógica con la información obtenida de los informantes, para poder alcanzar conclusiones adecuadas entorno al objetivo propuesto el estudio realizado.

### 3.9. Aspectos éticos

Esta investigación se realizó teniendo cuenta principios éticos según la RD – 0262-2020/UCV, mediante el cual, dispuso lo siguiente: a) respeto de la propiedad intelectual, pues se respetó los conceptos de los autores citándolos de manera correspondientes; b) Libertad, pues se les informo a los participantes sobre el tema de investigación, las cuales aceptaron firmando el consentimiento informado; c) Transparencia, la información que se obtuvo fueron procesados de la manera que los resultados fueron presentados con total transparencia; d) Competencia profesional y científica, se realizó la revisión exhaustiva como tal responsable del estado del arte con el fin avalar epistemológicamente las categorías de investigación y e) Precaución, se ha tenido en cuenta los lineamientos APA para la respectiva redacción de la investigación.



## Tema de estudio: Política Pública de la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec - 2019

Sub – categoría		Derechos sexuales				
Preguntas	Análisis de las preguntas	Teoría	Opinión reflexión del investigador	Similitud	Diferencias	Conclusión
¿El Estado aplica política pública de salud reproductiva acorde a la realidad de los pobladores de Pachacutec - 2019?	El Estado no está dando cumplimiento en la aplicación de la política pública de la salud reproductiva, pues solo queda en los papeles más no se ve reflejado en los hechos, entonces, las políticas son dadas, pero no la ejecutan de manera puntual y de acuerdo a la realidad de la población, esto afecta de manera directa a los usuarios del servicio. El Estado y el gobierno local deberían dar prioridad a este aspecto de la salud, pues es importante para el desarrollo personal y social. Debido a que el Estado a través del Ministerio de salud no está aplicando de manera eficiente de acorde a la realidad de la población se ha visto un crecimiento poblacional que está generando más pobreza y con ello el incremento de embarazos en Pachacutec.	La salud reproductiva así como la salud sexual es importante para que una población pueda disfrutar su vida plena en general, también es importante para su crecimiento y desarrollo personal. Los gobiernos y organizaciones no gubernamentales tienen que priorizar y poner énfasis en la salud reproductiva más aun en poblaciones vulnerables. La salud reproductiva está enfocada a hombres y mujeres con su sexualidad, existen obstáculos o barreras de carácter político que impiden la ejecución o aplicación de la política pública referente a la salud reproductiva.	El Estado debería tener en cuenta la política pública de la salud reproductiva, como una prioridad necesaria para evitar tantos abortos inducidos, embarazos no deseados, crecimiento poblacional y crecimiento de la pobreza, las consecuencia de la inejecución adecuada y acorde a la realidad tendrá consecuencia en incremento de la criminalidad, pues las familias de bajos recursos no pueden dar educación, alimentación adecuada a sus miembros por lo tanto esto conllevará a que estos miembros de la familia delinquen, claro que no en todo los casos, pero es una consecuencia directa. El Estado y el gobierno local tienen que ser más enfático e eficiente en diseñar, aplicar y dirigir la política de acorde a nuestra realidad social y cultural de la población.	La mayoría de los informantes sostuvieron que no se aplicó la política pública de salud reproductiva acorde con la realidad de los pobladores de Pachacutec 2019	La participante n° 7 señaló que si se aplicó la política pública de salud reproductiva acorde con la realidad de los pobladores de Pachacutec 2019, sin embargo también sostuvo que existe muchas trabas para el acceso al servicio.	La política pública de la salud reproductiva así como el diseño y la implementación adecuada, eficiente, es importante y necesaria para que un país o ciudad crezca pues brida un camino al progreso; la población y el acceso de del servicio referentes de planificación familiar por parte de mujeres y hombres en etapa reproductiva de Pachacutec, requiere y necesita que los gobiernos ejecuten una buena política pública en el ámbito de la salud a reproductiva. Es claro que no lo está haciendo pues cada gobernante que ingresa no lo toma en cuenta, cuando este aspecto de la salud tiene que ser necesaria de esto depende mucho el desarrollo social, personal y social de un país.
¿Para la ejecución de las políticas públicas se ha tomado en cuenta el respeto a los derechos humanos de goce a una vida libre de violencia?	Para la ejecución de la política pública, si se han tomado en cuenta pero al momento de aplicarlas o ejecutar dicha política no se tiene en cuenta. Entonces solo se encuentra plasmados en las normas mas no en la realidad, es importante que el Estado y los gobiernos locales y regionales realicen trabajos coordinados en fomentar el respeto por los derechos humanos al momento de aplicar dichas políticas tomen en cuenta estos derechos, pues el derecho a la salud es uno de los derechos fundamentales que tenemos todos, con la sola condición de ser seres humanos, por lo tanto merecen el respeto de sus derechos inherentes de toda persona humana,	La salud reproductiva tiene características esenciales de la persona humana, por lo tanto están relacionadas con la libertad así como la capacidad de elegir y decidir que tienen todos los seres humanos, pues la salud reproductiva forma parte integrante y fundamental la cual están reconocidos a nivel internacional, y por tanto debe estar libre de violencia o sometida a ella y es el deber del Estado de vigilar que este se cumpla. Todo Estado parte de los tratados sobre derechos humanos tiene el deber garantizar, respetar y promover los derechos humanos de todas las personas, así como de grupos sociales y colectivos, pues estos forman parte de una población.	Las políticas pública, está orientada y va de la mano con el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos humanos, pues la política pública tiene el objeto de cubrir las necesidades o problemas sociales que son de relevancia para diferentes sectores de la población todo ello tiene que estar acorde con el respeto por los derechos humanos, la política pública es importante por lo tanto determinante para el diseño, planificación y ejecución de la agenda política y política, por lo tanto tiene un rol fundamental concluyente en las dificultades públicas.	La mayoría de los informantes sostuvieron que al momento de diseñar la política pública, si se toma en cuenta el respeto por los derechos humanos, pero que al ejecutarlo se descuida o se vulnera de alguna manera el respeto de este derecho inherente y fundamental.	Los informantes 7,8,9 y 10, señalaron que si se toma en cuenta el respeto de los derechos humanos tanto en el diseño y en la ejecución	
¿En la Política Pública de salud reproductiva radica la discriminación en el uso del servicio de planificación familiar?	No existe discriminación en el uso del servicio de planificación, lo que si existe a veces en algunos casos es el mal trato por parte del personal para con los pacientes que acuden a la posta o centro de salud, esto se debe por falta de sensibilización y capacitación que el Estado a través del Ministerio de salud pueda dar al personal asistencial y a los médicos. Entonces en las manos del gobierno y de los encargados de diseñar y ejecutar las políticas públicas tiene que ser sensibles y más humanizadas por ende más empáticos con la población en este caso Pachacutec.	La Corte Interamericana de Derechos Humanos(CIDH), sostiene que bajo los principios de igualdad y no discriminación se deberían aplicar todas las leyes y normas, en este caso la política pública de planificación familiar, es por ello que la CIDH brinda herramientas a los encargados de los Estados quienes tienen en sus manos la formulación implementación así como la evaluación y el seguimiento correspondiente para dirigir y orientar al aparato Estatal en las distintas etapas de la política pública siguiendo los lineamientos y el respeto por los derechos humanos evitando así discriminación.	Cuando hablamos de discriminación de la política pública de la salud reproductiva y del acceso al servicio de planificación familiar, si existe una discriminación moderada, no por una condición de la persona si en cuanto a la variedad de métodos a las cuales los pobladores puedan acceder, el Ministerio al momento de ejecutar la política no ejecuta de manera eficiente tal como están diseñadas por diversos motivos, uno de ellos puede ser por que el personal encargado de ejecutar o poner en práctica no son capacitados adecuadamente, tampoco son sensibilizados para tratar con las personas.	La mayoría de los informantes sostuvieron que no existe discriminación en el uso del servicio de planificación, lo que si hay es falta de información adecuada y que esto llegue a la población.	Los informantes números 5 y 8, señalaron que si hay discriminación pero en la atención por parte del personal.	
¿Existe una participación coordinada entre el Ministerio de Salud y Educación para la Ejecución de las políticas Públicas?	No existe esa participación y coordinación que sería de mucha ayuda como importante más que todo para los estudiantes de secundaria, pues son ellos que están en plena etapa de experimentar su sexualidad, y a falta de orientación en sus hogares pues en muchos de ellos aún es un tema tabú, el Ministerio de salud y Educación, deberían de brindar charlas informativas sobre temas de planificación familiar y más de métodos anticonceptivos, son ellos los que forman parte de una población vulnerable, por lo tanto el Estado a través de esta política pública tiene que orientar y facilitar información adecuada y oportuna a esta población.	La Ley de política Nacional de población (D.L.346-855) dispuso que es el Estado tiene la responsabilidad de brindar programas de educación sexual con el fin de facilitar información sobre el comportamiento personal y sexual de la persona humana, de la misma manera sostiene que es el responsable de diseñar programas así como materiales de apoyo para los maestros y padres de familia todo esto con el fin de facilitar información necesaria y acorde con la sexualidad. La cuestión esta si esto se aplica o de lo contrario no se está ejecutando y las consecuencias serían perjudiciales en la población y el incremento de esta	No existe una participación coordina entre estos dos Ministerios que son importantes para el desarrollo de un país y una población, en el caso de Pachacutec no se ve, debería el Estado facilitar un acercamiento entre el Ministerio de Salud brindando capacitaciones a los maestros y estos a su vez transmitiendo esta información a los estudiantes de secundaria y el Ministerio de educación implementando y facilitando políticas de educación que incluyan de manera positiva en estudiantes, estas capacitaciones a los docentes en temas de planificación familiar y sobre todo en métodos anticonceptivos, esto tendría gran significancia en la disminución de embarazos adolescentes y en la deserción escolar por embarazos, esto trunca sus vidas futuras tanto el ámbito profesional como personal.	La mayoría de los informantes sostuvieron que no existe discriminación en el uso del servicio de planificación, lo que si hay es falta de información adecuada, necesaria y oportuna, la falta de conocimiento impide muchas veces a que la población pueda acceder a este servicio.	Los informantes números 5 y 8, señalaron que si hay discriminación pero en la atención por parte del personal.	

**Tabla 2. Análisis: sub- categoría de derechos sexuales**

## Tema de estudio: Política Pública de la Planificación Familiar en los pobladores de Pachacutec - 2019

Sub – Categoría		Derechos Reproductivos				
Objetivo de estudio		Política Pública de la planificación Familiar en los pobladores de Pachacutec - 2019				
Preguntas	Análisis de las preguntas	Teoría	Opinión reflexión del investigador	Similitudes	Diferencias	Conclusión
¿La política pública de la salud reproductiva es aplicada de manera eficaz y eficiente?	No es aplicada de manera eficiente y mucho menos eficaz, esto se ve reflejada en el crecimiento poblacional y en la insatisfacción de los usuarios de este servicio.	Si bien es cierto que la política pública tiene como objetivo o fin de fijar las bases para la toma de decisiones que permitan mejorar la calidad de vida y cubrir ciertas necesidades que aún no han sido tomadas en cuenta, mediante la política pública el Estado debería identificar ciertos problemas que no han sido resueltos aun, Según (Franco, 2015) el Estado tiene que implementar la política pública que conlleven a mejorar ciertos problemas en la toma de decisión y con la eficacia que corresponde.	El Estado a través de la política pública debería tener más presencia en este ámbito de la salud, pues es necesario para controlar el crecimiento poblacional que con el paso de los años le puede ocasionar un déficit económico, pues son las familias con bajos recursos las que tienen más hijos y esto a su vez incrementa la pobreza, entonces pone un límite en el desarrollo económico que desfavorece al gobierno para darles calidad de vida, educación y salud para sus miembros, es necesario tomar medidas urgentes en esta parte de la población vulnerable tanto hombres y mujeres que están en edad de procrear. El gobierno aún no ha tomado interés en este aspecto de la salud.	Todos los informantes concluyeron en que la política pública de la salud reproductiva no es aplicada de manera eficaz como debería ser.	El informante 3 sostuvo que no se está cumpliendo con la política pública de la salud reproductiva, porque hay un incremento de embarazos al igual que el informante 10 y en el caso de la informante 7 sostiene que si se está cumpliendo en la aplicación de la política pública de la salud reproductiva.	De acuerdo con lo sostenido en las entrevistas se puede concluir que la política pública de la salud reproductiva no es aplicada de manera eficaz y mucho menos eficiente, esto por falta de interés y prioridad de las autoridades correspondientes, a su vez es necesario que el gobierno de turno o las autoridades del Ministerio de Salud a través de sus funcionarios tienen que supervisar y vigilar que esta política sea aplicada de tal manera que llegue a la población a su vez genere confianza y satisfacción respecto a los servicios de planificación familiar, más que todo brindando información con palabras técnicas que la población pueda entender.
¿La política pública sobre planificación familiar permite a la población el acceso a los métodos de fertilidad como de anticonceptivos de manera integral?	La política pública de planificación familiar no permite como es debido al acceso a los métodos de planificación familiar y mucho menos a métodos de fertilidad, pues en los centros de salud no brindan este servicio y una pareja quiere tener hijos tienen que acudir a un particular, tampoco les brindan información necesaria por parte del personal que los atienden.	La política pública está orientada y dirigida a sectores de la sociedad las cuales presentan problemas o dificultades de acceso a la salud, en ese sentido (Santander, 2013) sostiene que la política pública es un reflejo de deseos e ideales que tiene la población, en ese sentido lo que población Pachacutana requiere estos deseos como de acceder a métodos de fertilidad a la cual no pueden acceder así como a información necesaria, entonces la política pública no está cumpliendo con el fin y objetivo que tiene.	Al hablar de política pública y si esta permita a la población que pueda acceder a métodos de planificación familiar de manera completa, pues existe muchas deficiencias no toda la población puede acceder a dichos métodos, puede ser por falta de conocimiento por parte de la población, es en este punto donde el Estado a través de la política pública y del MINSA y esta a su vez de los centros de salud, facilitar y brindar información necesaria, llegar y saber llegar a esas familias, y parejas que no saben o no toman interés en utilizar algún método de planificación la política pública tiene que captar a esta parte de la población para obtener un buen resultado, claro que esto no se da por falta de interés por parte de los encargados de ejecutar dichas políticas.	La mayoría de los informantes sostiene que la política pública no permite el acceso a los métodos de fertilidad y de anticonceptivos de manera integral	El Informante 7 señala que la política pública si permite acceso a los métodos de fertilidad y de métodos anticonceptivos de manera integral	Todo ello sin dejar de lado las capacitaciones constantes que deben de tener el personal asistencial. Pues es la falta o poca información que tienen estas personas son las que las alejan del acceso al servicio de planificación familiar, el uso deficiente por parte de la población se debe pues a la poca información a la cual tienen acceso, el interés fomentar el uso de estos servicios depende en gran parte de la política pública y de su eficacia, no necesariamente en su diseño si no en su aplicación y ejecución.
¿La política pública brinda información respecto a la salud reproductiva y el derecho a formar una familia?	La política pública no brinda tampoco facilita información necesaria con respecto a la salud reproductiva y mucho menos en formar una familia. Si bien es cierto se encuentran plasmados en el manual de planificación familiar pero no se ejecuta tal cual. Existe mucha inaplicación de la normas y sobre todo de la política respecto a la salud reproductiva. Ni mucho menos sobre el derecho que tenemos de formar una familia, nuestra carta Magna tampoco lo señala de manera precisa, solo lo menciona de manera general.	(Velázquez, 2009), sostuvo que la política pública consiste en etapas que tiene el fin de integrar las decisiones como también las acciones e instrumentos a la población para solucionar ciertas situaciones problemáticas como es el caso la salud reproductiva y el respeto por ellos por parte del Estado. De la misma manera (Navarrete, 2012) nos dice que la política pública son acciones que el Estado tiene para brindar bienes y servicios en esta caso es un servicio específico como es la salud reproductiva.	La política pública de la salud reproductiva debería aplicar en el marco internacional y siguiendo las estrategias señaladas en las normas internas de nuestro país, no solo brindar información necesaria, si no que debería facilitar esta información a las personas a las están dirigidas como son adolescentes y mujeres como a hombres que están en edad reproductiva o de procrear, en ese sentido es importante que el gobierno de turno tome en cuenta la eficacia en la aplicación de la política pública de la salud reproductiva.	Los informantes, 1, al 6,8 y 10, sostienen que no brindan información necesaria al respecto.	Los informantes 7 y 9, señalan que la política pública si brinda información respecto a la salud reproductiva.	
¿Existe uso eficiente de los métodos anticonceptivos por parte de la población que accede al servicio?	No existe uso eficiente por parte de la población en el acceso de métodos anticonceptivos por parte de la población Pachacutana y esto se ve reflejada en el incremento de embarazos, cabe señalar que esto no es solo por falta de conciencia en el uso del servicio por parte de la población, es más que todo por la poca facilidad que los centros de salud brindan para poder acceder a estos servicios, existe muchas trabas como la demora en las citas, charlas y en la variedad de métodos, los métodos pueden ayudar a prevenir no solo embarazos sino que también enfermedades de transmisión sexual.	Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre los años 2000 y 2019, el uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad reproductiva tubo un leve aumento y esto se debe a que no hay diversidad o variedad de métodos a las cuales la población pueda acceder y entre otras razones que existe es por indole religioso, cultural y la precaria calidad de servicio que existen así como el mal trato que reciben por parte el personal asistencial.	El uso eficiente de los métodos anticonceptivos por parte la población no es para nada eficiente, es todo lo contrario, existe una deficiencia y es por falta de interés por parte Estado y de la misma población, el Estado y el gobierno local tienen que trabajar en campañas y charlas informativa, para llegar a la población que aún no toma conciencia de tener una buena planificación familiar le llevara al progreso tanto familiar como personal, pero también beneficiara al Estado disminuyendo, la pobreza, la anemia, facilitando una mejor educación, calidad de vida adecuada y digna para todos.	Casi todos los informantes sostuvieron que no existe uso eficiente de los métodos anticonceptivos de planificación familiar por parte de la población de Pachacutec.	Mientras que los informantes número 3 y 9 señalaron que si existe uso eficiente de los métodos anticonceptivos.	

**Tabla 3. Análisis: sub - categoría derechos reproductivos**

## Tema de estudio: Política Pública de la Planificación Familiar en los pobladores de Pachacutec 2019

Sub – Categoría	Planificación familiar					
Preguntas	Análisis de las preguntas	Teoría	Opinión reflexión del investigador	similitudes	Diferencias	Conclusión
<p>¿Se involucran a los medios de comunicación para realizar campañas de difusión sobre métodos de planificación familiar?</p>	<p>Formar parte a los medios de comunicación en facilitar información, permitir el acceso al conocimiento sobre los métodos anticonceptivos y planificación familiar, debería ser parte importante de la política pública de salud reproductiva y planificación familiar al momento de diseñar y aplicar dichas políticas y más aún en Pachacutec donde la población ha sufrido un incremento de su natalidad. El gobierno de turno debería ejercer una adecuada difusión de información correspondiente, utilizando todos los medios audiovisuales que fuere necesario.</p>	<p>Medios de Comunicación (HIP, 2018), señaló que hay las personas que presentan y enfrentan barreras para poder acceder e incluso utilizar algún método anticonceptivo, es ahí donde los medios de comunicación pueden ser aplicadas para mejorar el desconocimiento sobre salud reproductiva como de anticonceptivos y planificación familiar, entonces si es necesario e importante el uso y la intervención de medios de comunicación para difundir información, a su vez esto generara un impacto positivo en la población al cual se dirige.</p>	<p>Los medios de comunicación no se involucran y mucho menos el Estado toma interés en hacerlo, es importante que al diseñar la política pública se tome en cuenta, es necesario que todos tengan conocimiento los métodos anticonceptivos y la variedad a las cuales tienen derecho de acceder la población en edad reproductiva puesto que también está considerada dentro de los derechos humanos, por lo tanto son fundamentales. La falta de información hace la mayoría de la población desconozca que la planificación familiar forma parte de la salud pública.</p>	<p>Todos los entrevistados señalaron que no se involucran a los medios de comunicación para realizar campañas de difusión en cuanto a los métodos de planificación familiar y que el Estado debería involucrar a los medios de comunicación.</p>	<p>El entrevistado n° 3 sostuvo que el Estado tiene su propio medio audio visual, pero aun así no brinda información. También señaló que el Estado tiene que asignar un presupuesto a cada año para fomentar la información respecto a planificación familiar.</p>	<p>Los medios de comunicación audio visuales son un nexo importante en todo tipo de campañas, en este caso el uso o involucrar a estos medios para facilitar orientación a la población respecto a la planificación familiar y sobre métodos anticonceptivos, generaría una disminución de embarazos no deseados, abortos inducidos más que todo deserción escolar por parte de jóvenes que salen embazadas, pero también genera una satisfacción por parte de la población pues estas no siempre están contentas pues no cuentan con información necesaria por parte del personal que los atienden, la otra parte es porque no existe una variedad de métodos a las cuales ellas y ellos puedan acceder, en ese sentido la población no toma interés en conocer sobre los tipos de métodos a las cuales pueden recurrir bien para prolongar el nacimiento de sus hijos no controlar el número de hijos.</p>
<p>¿Cuál es su opinión respecto a la necesidad insatisfecha con respecto a la política de la planificación familiar?</p>	<p>La mayoría de la población que accede al servicio de planificación familiar, tiene una insatisfacción al respecto, pero esto se debe a la falta de información y de empatía por parte del personal, falta de difusión por parte de la entidad responsable.</p>	<p>La Organización Mundial de la Salud (OMS), nos dice que la necesidad insatisfecha de la planificación familiar se encuentra en mujeres casadas y en unión o en edad de procrear, las cuales no desean tener hijos o por lo contrario desean retrasar el embarazo por un tiempo, pero que sin embargo sus necesidades no son cubiertas pero que no utilizan ningún método anticonceptivo.</p>	<p>La insatisfacción siempre será una constante, pues no se aplica de manera que la población pueda cubrir las necesidades que aún no sido satisfechas o cubiertas, y esto genera un descontento y desconfianza en la población, la política pública de salud reproductiva y planificación familiar, tiene que ser ejecutadas de manera adecuada para cubrir necesidades acorde con la realidad, teniendo en cuenta que es parte fundamental para la sociedad y población Pachacutana.</p>	<p>La mayoría de los entrevistados señalaron que no hay satisfacción respecto a la política pública de planificación familiar. Por falta de información al respecto.</p>	<p>La entrevistada n° 4 señaló que si hay casos de personas que se sienten satisfechas y hay casos que no están satisfechas y que estas se debe a dos motivos, como la mala atención y variedad de métodos.</p>	
<p>¿Existe un servicio eficiente respecto al uso de los servicios de planificación familiar? ¿Cuál es su opinión?</p>	<p>En cuanto al servicio eficiente no existe puesto que aún existen personas que no asisten o usan este servicio y los que acceden no están contentos, ya sea con el servicio que brindan los centros de salud o por la variedad de métodos a las cuales puedan acceder, entonces esto genera una insatisfacción por parte de la población.</p>	<p>(Estrada y Col, 2008), sostuvieron que hay una escasa información, y conocimientos equivocados de la existencia de métodos anticonceptivos esto dificulta el uso de los servicios, de la misma manera la poca asesoría que puedan recibir por parte del Ministerio de salud a través de las centros de salud como son las postas médicas, diferencias culturales o lingüísticas en su defecto el erróneo uso de los métodos anticonceptivos.</p>	<p>No, pues no hay un servicio eficiente y esto se debe por dos motivos principales: el primero es por falta de variedad en los métodos, falta información y la segunda es por mala atención del personal de salud, que no les facilitan información necesaria y más aún con palabras técnica que los usuarios o población pueda entender, esto hace que el servicio no sea eficiente.</p>	<p>La gran parte de los informantes señalaron que no existe un uso eficiente del servicio de planificación familiar por parte de la población.</p>	<p>El participante n° 1 señaló que mientras no sea política de Estado y que esta difunda y estimule esto seguirá siendo ineficiente</p>	

**Tabla 4. Análisis:** sub – categoría planificación familiar



## DISCUSIÓN

En el desarrollo de la investigación se realizó cotejos con cada uno de los resultados conseguidos, estos han sido comparados con el objetivo planteado que es: Explicar si la política pública de la planificación familiar ha sido eficaz en los pobladores de Pachacutec 2019. La política pública son diseñadas por el gobierno tanto municipales, regionales y estas se diseñan frente a ciertas problemáticas sociales, la cual comprenden un amplio conjunto de fenómenos sociales, económicos y socioculturales, que al no ser aplicadas generan insatisfacción en ese sentido (Burgos, 2018) en su investigación concluyó que la formulación de la política pública es inclusiva y que tiene la finalidad de proteger algunos derechos, es necesario la participación de la ciudadanía, para una buena identificación de los problemas las cuales deberán resolverse, en este caso la política pública de la planificación familiar que es el sector más vulnerable, la finalidad es llegar a satisfacer la necesidad en este ámbito de la población que está en etapa reproductiva, es necesario crear conciencia e interés con el fin de obtener una paternidad y maternidad responsable e incluso saludable.

En ese sentido (Condor,2017), sostuvo que cuando más alto es el conocimiento sobre planificación familiar y métodos anticonceptivos menor será las conducta sexuales de riesgo que practican los adolescentes, entonces podemos señalar que la información adecuada y oportuna es importante para la disminución de embarazos en la población en edad reproductiva, en ese sentido la política pública permitirá resolver los problemas que tiene la población, si la política pública se basaría en controlar el incremento de hijos y de enfermedades de transmisión sexual en la población habrá cumplido con el objetivo, pero para ello se tendría que invocar programas de planificación familiar como una herramienta efectivo para moderar el incremento de la población, ha sido y es importante enfocarse al momento de diseñar y ejecutar la política pública. Para (World,2014), la salud a la población le conllevara a situaciones de estructura, funciones que generan desarrollo y crecimiento como la transformación de bienestar, pero siempre que las actividades o acciones de la planificación y función que estas cumplen tenga un criterio colectivo y social; por parte de la sociedad o comunidad al cual se va a dirigir

dicha política, de la misma la política pública incluye comprender las concepciones que los funcionarios del gobierno y de instituciones sociales que tienen sobre ciertas situaciones problemáticas y familiares para ser solucionadas en la agenda pública.

En ese sentido la (Lahera, 2004), señaló que la implementación de las políticas públicas y el rol del Estado es mejorar todo los niveles de política la participación que tienen o deben tener las familias es fundamental que son los principales protagonistas, por ende los niveles de participación no quitan de ninguna manera realizar los aportes en el camino para la construcción una misión y visión integral por la cual se debe tener respecto a la familia. (Franco,2008), señaló el rol que tiene no solo la familia si no también la sociedad es la de participar en la elaboración de la política pública pues esta, está dirigida a solucionar ciertas dificultades que presentan, esta facilitará a identificar las deficiencias y los problemas que aqueja a la población, como es el caso de la presente investigación, siguiendo los mismos lineamientos necesarios (CEPAL,2001), señaló que tanto los hombres y mujeres adolescentes; son los más vulnerables respecto al tema de la salud reproductiva y sexual, pues son ellos los que tienen o presentan dificultades respecto al ejercicio de sus derechos.

Estos derechos se enfrentan a varios obstáculos para hacerlo, los adolescentes son los que más restricciones para acceder al servicio de planificación familiar tienen y con ello la falta, escasa información y autonomía que obtienen por parte del estado y la sociedad es perjudicial tal como lo demuestra el resultado obtenido en la presente investigación cuando señala que existe uso deficiente de los servicios de planificación familiar y salud reproductiva, al respecto es importante señalar que los vacíos políticos que están dirigidos a reforzar la educación como la información que reciben en temas de salud reproductiva y derechos sexuales, pues mejorar el acceso y que este sea voluntario como universal y que exista una variedad de servicios como de métodos anticonceptivos respecto a la salud reproductiva de la mano con la información es lo que falta (UNFPA,2004), refirió que la información necesaria y oportuna permitirá el alcance y acceso a los derechos reproductivos la cual generará un enfoque diferente a la cual está basada la fecundidad para ser reemplazado por un enfoque que incorpore tanto salud

reproductiva, planificación familiar, educación, igualdad y equidad de género de hombre y mujer, por ende al hablar de planificación familiar no estamos haciendo referencia a que los que accedan a este servicio sea solamente mujeres sino que también de hombres.

Por otro lado es importante el rol que tienen los medios de comunicación audiovisuales para lograr el objetivo que tiene la política pública de planificación familiar, que no solo este dirigido a promover la paternidad y maternidad responsable sino que también este dirigido a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, esto está ligado con el resultado obtenido en la siguiente investigación cuando se preguntó a los participantes sobre campañas de difusión y sobre información respecto a la planificación familiar, tendiendo como resultado el punto clave para fortalecer el conocimiento de política pública de planificación familiar son las campañas de difusión, en ese sentido los entrevistados sostuvieron que es ineficaz la aplicación de la política pública en torno a la planificación familiar la conlleva a al incremento de la población.

(Chandramohan,2014), señaló que si la práctica sexual se realiza sin una adecuada planificación y protección necesaria conllevará a tener una consecuencia no deseada y esto se convierte en un problema tanto para él o ella y esto a su vez origina un problema social y de salud de gran importancia, a nivel social se manifiesta en el elevado índice de deserción escolar en especial de mujeres y con ello el incremento de la natalidad así como de la pobreza pue existe la falta de información sobre la planificación familiar especialmente en jóvenes, no es fácil para ellos acceder a los métodos anticonceptivos, esto a su vez tiene consecuencias devastadoras para su vida futura, pues el embarazo a edad temprana tendrá consecuencias en el desarrollo personal y profesional del afectado en este caso de la futura madre pues son las mujeres en donde se focaliza el problema de la deficiente aplicación de la política pública de la planificación familiar y del uso de métodos anticonceptivos, estos son de gran ayuda pues permitirán una protección adecuada frente a un posible embarazo y contagio de alguna enfermedad concerniente a la sexualidad y por otro lado, el aborto es un problema que presentan estas personas, la cual conllevara a frustrar el futuro de estos

jóvenes con ello la falta de ingresos y de empleo, generará frecuencias de abortos inducidos que pondrían en peligro la vida de la gestante.

## V. CONCLUSIONES

**Primera:** Se concluyó, que no se ha dado cumplimiento de manera eficaz la política pública de la planificación familiar, existen muchas deficiencias y barreras que impiden una aplicación óptima y por otro lado está la dificultades que tiene la población en el acceso al servicio de planificación familiar y esto conllevó a que cada vez más jóvenes y familias tengan hijos no deseados. Por otro lado la población que accede a este servicio son mujeres.

**Segunda:** La política pública de la salud reproductiva así como el diseño y la implementación adecuada, eficiente, es importante y necesaria para que un país o ciudad crezca pues brida un camino al progreso; la población y el caso de del servicio referentes de planificación familiar por parte de mujeres y hombres en etapa reproductiva de Pachacutec, requiere y necesita que los gobiernos ejecuten una buena política pública en el ámbito de la salud a reproductiva. Es claro que no lo está haciendo pues cada gobernante que ingresa no lo toma en cuenta, cuando este aspecto de la salud tiene que ser necesaria de esto depende mucho el desarrollo social, personal y social de un país.

**Tercera:** De acuerdo con lo sostenido en las entrevistas se puede concluir que la política pública de la salud reproductiva no es aplicada de manera eficaz y mucho menos eficiente, esto por falta de interés y prioridad de las autoridades correspondientes, a su vez es necesario que el gobierno de turno o las autoridades del Ministerio de Salud a través de sus funcionarios tienen que supervisar y vigilar que esta política sea aplicada de tal manera que llegue a la población a su vez genere confianza y satisfacción respecto a los servicios de planificación familiar, más que todo brindando información con palabras técnicas que la población pueda entender

**Cuarta.-** Todo ello sin dejar de lado las capacitaciones constantes que deben de tener el personal asistencial. Pues es la falta o poca información que

tienen estas personas son las que las alejan del acceso al servicio de planificación familiar, el uso deficiente por parte de la población se debe pues a la poca información a la cual tienen acceso, el interés fomentar el uso de estos servicios depende en gran parte de la política pública y de su eficacia, no necesariamente en su diseño si no en su aplicación y ejecución.

**Quinta.-** Los medios de comunicación audio visuales son un nexo importante en todo tipo de campañas, en este caso el uso o involucrar a estos medios para facilitar orientación a la población respecto a la planificación familiar y sobre métodos anticonceptivos, generaría una disminución de embarazos no deseados, abortos inducidos más que todo deserción escolar por parte de jóvenes que salen embarazadas, pero también genera una satisfacción por parte de la población pues estas no siempre están contentas pues no cuentan con información necesaria por parte del personal que los atienden, la otra parte es porque no existe una variedad de métodos a las cuales ellas y ellos puedan acceder, en ese sentido la población no toma interés en conocer sobre los tipos de métodos a la cuales pueden recurrir bien para prolongar el nacimiento de sus hijos no controlar el número de hijos. Lo que hace falta y a su vez es necesario es usar a los medios de comunicación audiovisuales para difundir la planificación familiar y sobre los métodos anticonceptivos, esto generaría una respuesta positiva en cuanto a la aplicación de la política pública de planificación familiar.

## VI. RECOMENDACIONES

- Primera:** Se recomienda al gobierno que mediante los actores políticos diseñen, planifiquen, ejecuten y evalúen programas sociales de salud referente a planificación familiar acorde a la realidad y necesidad de la población.
- Segunda:** Se recomienda al gobierno usar actores externos con el fin de realizar estudios factibles y reales con las necesidades de la población y del mismo modo este pueda recomendar, sugerir al Estado las prioridades en cuanto a las necesidades a satisfacer.
- Tercera:** Se recomienda al Ministerio de Economía destine presupuesto al Ministerio de Salud con el propósito de realizar campañas de difusión audiovisuales sobre planificación familiar y métodos anticonceptivos.
- Cuarta.:** Se recomienda al Ministerio de Salud brindar capacitación al personal de salud sobre sensibilización en la atención, de la misma manera ofrecer campañas de difusión e información sobre planificación familiar y el uso correcto de los métodos anticonceptivos no solo para prevenir el embarazo sino para evitar las enfermedades de transmisión sexual.
- Quinta:** Se recomienda al Estado establecer y diseñar estrategias con alternativas realistas con opciones múltiples, para lograr una satisfacción optima en cuanto a la salud reproductiva y planificación familiar.
- Sexta:** Se recomienda al Gobierno diseñar y designar presupuesto al Ministerio de Salud y Educación para un trabajo coordinado en el diseño, aplicación y ejecución de programas referentes a la planificación familiar y salud reproductiva de los pobladores de Pachacutec.

## REFERENCIAS

- Arias, A y Itzel I. (2014). *Práctica y actitud de la planificación familiar en población rural y urbana Salud en Tabasco*, vol. 20, núm. 2, mayo-agosto, pp. 37-43. Secretaría de Salud del Estado de Tabasco Villahermosa, México.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación, Introducción a la metodología científica*. 6° ed. Editorial Episteme. Caracas- Venezuela.
- Álvarez, V. Jorge, P. y Abadia, A. & Vázquez, G. (2019), en tesis sobre, Conocimientos sobre Métodos de Planificación Familiar de los estudiantes a de octavo grado, Institución Educativa San Cristóbal, Medellín – Colombia.
- Arana, P. (2018), tesis sobre, *La Relación entre las Públicas en Salud y Condicionantes del embarazo adolescentes en el Centro de Salud Jorge Chavez, Tambopata – Perú*.
- Baptista, L. (2010), *Metodología de la investigación*. Quinta edición. Universidad Anáhuac. México
- Bermeo, V, Rosa E. y Cazho, M. (2016), *Tesis Influencia Sociocultural en el acceso y uso de Métodos de Planificación Familiar en mujeres de edad fértil de la comunidad de Huertas, Santa Isabel. Cuenca Ecuador*.
- Castro, S. (2019), Tesis sobre, *Impacto de las políticas de educación sexual en la salud sexual y reproductiva de la población adolescente*, en la comuna de Concepción. Concepción – Chile.
- CEPAL (2012), *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: Avances en América Latina, 2009-2011*. Katherine Páez Orellana, Santiago, agosto. Pág. 12, 13.
- CIENCIA ergo – sum, (2016), ISSN Vol. 23. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca. pág. 223.
- COOK, R. (2003), *Salud Reproductiva y Derecho Humanos, Integración de la Medicina, la Ética y el Derecho*. Asociación Probienestar de la Familia Colombiana, Primera Edición, Bogotá – Colombia. Pág. 32.
- Cegarra, S. (2012), *Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica*. Universidad Politécnica de Catalunya. Barcelona.
- Cisterna, C. (2005), *Categorización y Triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa*. Theoria, Vol. 14. Pág. 61-71. Universidad del Bío Bío. Chillán – Chile



- Cóndor, G. (2017), *Nivel de conocimiento sobre salud sexual y las conductas sexuales de riesgo en adolescentes*. Universidad privada Sergio Bernales. Cañete – Lima
- Chandramohan, S. (2014). *Knowledge among rural women about family planning methods in poonamalle block of thiruvallur district, Tamilnadu: a crosssectional study*. 3, Tamilnadu: Indian Streams Research Journal, Vol. 4. 2230-7850.
- Chernichovsky, D. y Prada, S. (2013), *Federalism in Healthcare: A framework for design and implemetation*. Monograph.
- Estrada, F. y Col. (2008), *Uso de servicios de planificación familiar de la Secretaría de Salud, poder de decisión de la mujer y apoyo de la pareja*. Morelos, México, California, USA.
- Fontaine, G. (2015), *Petropolítica. Una teoría de la gobernanza energética*. Quito: Flacso Educador – Abaya. Instituto de Estudios peruanos. Pág.2.
- Foster, M. (2018), *Manual de trabajo interagencial sobre salud reproductiva para el trabajo en contextos humanitarios: revisando los estándares globales*. Edición en Español. Número 10. Editora de RHM- United Kingdom. Lima – Perú.
- Franco, C. (2014), *Políticas Públicas: Re-examinando la calidad de las políticas públicas y las capacidades del Estado en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Franco, P. (2008), *Las Familias: ¿Un asunto de políticas públicas?*, *Revista Sociedad y Economía*, núm.14. Junio. pág. 82. Universidad del Valle CaliColombia.
- Guevara, M. (2018), tesis *Planificación Familiar y su eficacia en la prevención de embarazos en adolescentes en la provincia de Paruro*. Paruro Puno – Perú.
- Gutiérrez, M. (2013), *Planificación Familiar como Herramienta Básica para el Desarrollo, Comisión de Alto Nivel de Salud Sexual y Reproductiva*, Colegio Médico del Perú. Pág. 466. Lima – Perú.
- Gonzales, F. (2013). *Psicoperspectivas Individuo y Sociedad. Investigación cualitativa de la vida cotidiana. Medio para la construcción de conocimiento sobre lo social a partir de lo individual*. Volumen 3 N°2. Bogotá – Colombia. Pág. 91.
- Hernandez, S. y Fernández, C. (2006), *metodología de la Investigación*, 4ta° Edición, México. McGraw – Hill. pág.712.

- Hernandez, S. (2006), *Metodología de la Investigación*. 4ta Edición. HIP Family Planning High Impact Practices. Recuperado: <https://www.fphighimpactpractices.org/es/briefs/medios-de-comunicacion>
- Lahera, E. (2004), *Política y Políticas Públicas*. Recuperado: <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/PoliticasyPublicas/Pol.>
- Laura, M. (2017), tesis sobre, *Ejercicio de los Derechos Sexuales un Programa de Ciudadanía responsable*, ciudad de El Alto. La Paz – Bolivia.
- Medina, G y Vizcarra G. (2019), tesis sobre *el Efecto de un programa educativo sobre Salud Sexual y Reproductiva en el nivel de conocimiento en los adolescentes de la Institución Educativa Inmaculada Concepción*. Arequipa – Perú.
- Navarrete, V. (2012), *Diseño de Programas y Políticas Públicas*, Red Tercer Milenio S.C. Primera Edición. Tlalnepantla – México, Pág. 12.
- Noreña, A. y Alcaraz N. (2012) *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa*. Vol. 12 N° 3. Chía – Colombia.
- Norma Técnica de Planificación Familiar. (2017), Ministerio de Salud, Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, Dirección de salud sexual y reproductiva.
- Notas de Población N° 85. (2001), CEPAL/UNICEF/SECIB Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Secretaría de Cooperación Iberoamericana), *Construir equidad desde la infancia y la adolescencia en Iberoamérica* - LC/ G.2144/E, J.A. Ocampo (coord.), Santiago de Chile.
- Olivera, C. (2016), tesis *Influencia del taller Nimes en el nivel de conocimientos en salud sexual y reproductiva Institución Educativa Champú Ocllo*. Distrito de San Martín de Porres. Lima – Perú.
- Rodríguez, M. (2018). *Diseño de Investigación de Corte Transversal*. Revista Médica. 21, 36-38. Recuperado: [https://www.unisanitas.edu.co/Revista/68/07Rev%20Medica%20Sanitas%2021-3\\_MRodriguez\\_et\\_al.pdf](https://www.unisanitas.edu.co/Revista/68/07Rev%20Medica%20Sanitas%2021-3_MRodriguez_et_al.pdf)
- Reyes, R. (2013), *El concepto de familia en México*, vol. 23, Número 3, 2016. Universidad Autónoma del Estado de México.

- Resolución D. N° 1080 (2008), ED, *Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral para Profesores y Tutores de la Educación Básica Regular*. Lima – Perú.
- Robbins, S. y Coulter, M. (2005), Administración, 8va edición ed., México: Pearson Educación. Pág. 158.
- Sabino, C. (2002), *Proceso de Investigación*. Ed. Panamericana, Bogotá, y Ed. Lumen. Buenos Aires.
- Santander, J. (2013), *Introducción a las Políticas Públicas, Conceptos y Herramientas desde la Relación entre Estado y Ciudadanía*, Instituto de Estudios del Ministerio Público. Bogotá D.C. Colombia. Pág. 15.
- Sampieri, R y Collado C. (2014). *Metodología de la Investigación* 6° ed., pág. 119. México. Recuperado: [http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2775/506\\_5.pdf?sequence=1](http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2775/506_5.pdf?sequence=1)
- Stéphanie, R. (2007), *Las políticas de salud reproductiva en el Perú: reformas sociales y derechos ciudadanos*. Vol. 15 N° 2. Florianópolis Mayo. Universidad Laval, Québec, Canadá.
- Selltiz, C, Wrightsman, L y Cook S. (2000), *Research methods in social relations*. New York: Holt Rinehart and Winston. En: Denman, C, Haro, JA, compiladores. Por los rincones: antología de métodos cualitativos en la investigación social. México: El Colegio de Sonora. Pág. 57.
- Salazar, G. (2013), *Los Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en México en el Marco Jurídico Internacional*. México Núm.18: ISSN 1870.
- Szasz, I. (2012), “*El derecho a ser mujer*”, *contrapunto con la “salud reproductiva”*, consultado el 1-10-20. Recuperado: <http://www.tierramerica.org/mujer/contrapunto.shtml>.
- Sánchez, R y Miguel, Á. (2009), *La participación ciudadana en la esfera de lo público Espacios Público*, vol. 12, pág. 87 al 93. Toluca, México.
- Tejada, T. (2018), tesis sobre *El derecho a la salud reproductiva*, sus límites en la legislación Ecuatoriana. Universidad de cuenca – Ecuador.
- Torres, J y Santander, J. (2013), *Introducción a las Políticas Públicas, Conceptos y Herramientas desde la Relación entre Estado y Ciudadanía*, Instituto de Estudios del Ministerio Público. Bogotá D.C. Colombia. Pág. 15.

- Tovar, Q. (2018), Tesis sobre, *Biopolítica y Políticas en Salud Sexual y Reproductiva: implementación de la Anticoncepción Oral de Emergencia en la Región Arequipa*. Noviembre Arequipa – Perú.
- UNFPA (2004), El Estado de la Población Mundial, El Consenso de El Cairo, Diez Años Después: *Población, Salud Reproductiva Y Acciones Mundiales Para Eliminar La Pobreza*. Pág. 37.
- Vélazquez, G. (2009), DESAFÍOS, *Hacia una nueva definición del concepto "Política Pública"*, vol. 20, Universidad del Rosario. Bogotá – Colombia Pág.156.
- World Health Organization, (2014), *La salud en la agenda de la Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015*.  
Recuperado: [https://www.who.int/topics/millennium\\_development\\_goals/post2015/es/](https://www.who.int/topics/millennium_development_goals/post2015/es/)
- Whitehead, M y Dahlgren, G. (2006), Concepts and principles for tackling social inequities in health. Levelling up (I). Copenhagen: World Health Organization. Studies on social and economic determinants of population health n°2.

**ANEXOS**

## Anexo 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Política Pública de la Planificación Familiar en los pobladores de Pachacutec 2019				
Problema General	Objetivo General	Categoría y Subcategoría		
¿De qué manera se aplica la Política de la Planificación Familiar en los pobladores de Pachacutec 2019?	Explicar si la política pública de la planificación familiar ha sido eficaz en los pobladores de Pachacutec 2019	categoría	Subcategoría	Ítems
				Preguntas
				¿Se ha dado cumplimiento a la política pública de manera eficaz en la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec?
Problema Especifico	Objetivo Especifico		Derecho humano de gozar una vida sexual libre de violencia	Derecho fundamental establecido en la Constitución. Tratados Internacionales de Derechos Humanos Sin discriminación alguna, de manera integral
¿De qué manera se manifiesta la Política Pública sobre la salud Reproductiva y la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec 2019?	Examinar cómo se manifiesta la política pública de la salud reproductiva y la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec 2019.			
				¿El estado aplica política pública de salud reproductiva acorde a la realidad de los pobladores de Pachacutec 2019? ¿Para la ejecución de las políticas públicas se ha tomado en cuenta el respeto a los derechos humanos de goce a una vida sexual libre de violencia?
			Ejercer el derecho de forma responsable y saludable	Participación coordinada del Ministerio de Salud y Educación ¿En la política pública de salud reproductiva radica la discriminación en el uso del servicio de planificación familiar?
¿Cómo la Política Pública de la Planificación Familiar y la educación sexual impacta en los pobladores de Pachacutec 2019?	Describir de qué manera la política pública de la planificación familiar y educación sexual impacta en los pobladores de Pachacutec 2019.	Derechos sexuales		
			Derecho a la educación sexual	¿Existe una participación coordinada entre el Ministerio de Salud y Educación para la ejecución de las políticas públicas?

¿De qué manera la Política Pública sobre la planificación familiar y los derechos sexuales se relacionan con el crecimiento poblacional de Pachacutec 2019?	Analizar como la política pública de la planificación familiar y derechos sexuales se relaciona con el crecimiento poblacional de Pachacutec 2019.	Derechos Reproductivo	Derecho a decidir cuánto y cuando tener hijos	Política de ¿La política pública sobre planificación familiar permite a la población el acceso a los métodos de fertilidad como de anticonceptivos de manera integral salud reproductiva eficaz y eficiente	¿La política pública de la salud reproductiva es aplicada de manera eficaz y eficiente?  ¿La política pública sobre planificación familiar permite a la población el acceso a los métodos de fertilidad como de anticonceptivos de manera integral?  ¿La política pública brinda información respecto a la salud reproductiva y el derecho a formar una familia?  ¿Existe uso eficiente de los métodos anticonceptivos por parte de la población que accede al servicio?
¿Cómo se percibe la política pública de la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec 2019?	De qué manera se percibe la política pública de la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec 2019		Derecho a la salud y a los avances científicos para procrear	Fortalecimiento del sistema de salud de manera integral para una adecuada atención en la salud reproductiva.  Capacitación de manera óptima a los docentes y a la población juvenil.	
			Derecho a forma una familia	A tener acceso a los tratamientos y métodos de fertilidad y de anticoncepción	
¿De qué manera la política pública de la planificación familiar se manifiesta en los pobladores de Pachacutec 2019?	Describir la eficacia de la política pública de la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec 2019.	Planificación Familiar	Métodos anticonceptivos	Uso eficiente de métodos anticonceptivos	¿Se involucran a Los medios de comunicación para realizar campañas de difusión sobre métodos de planificación familiar?  ¿Cuál es su opinión respecto a la necesidad insatisfecha con respecto a la política pública de la planificación familiar?  ¿Existe un servicio eficiente respecto al uso de los servicios de planificación familiar ¿Cuál es su opinión?
¿La política pública de la planificación familiar se aplica de manera oportuna en los pobladores de Pachacutec 2019?	Determinar si la política pública de la planificación familiar se aplica manera oportuna en los pobladores de Pachacutec 2019			Campaña de difusión y de información sobre métodos anticonceptivos de manera preventiva	
¿Describir como la política pública de la planificación familiar y educación sexual está dando resultado en los pobladores de Pachacutec 2019?	Dar a conocer de qué manera la política pública de la planificación familiar y educación sexual se manifiesta en los pobladores de Pachacutec 2019			Redes sociales y medios de comunicación	
¿Determinar la participación ciudadana en la planificación familiar por parte de los pobladores de Pachacutec 2019?	Especificar la participación ciudadana en la política pública de la planificación familiar por parte de los pobladores de Pachacutec 2019.			Campaña de difusión	
			Reducción de embarazo no deseados y abortos inducidos		

## Anexo 02 GUIA DE ENTREVISTA

Estudio Cualitativo

Entrevistados

Especialistas 4° Pobladores

6°

Población: sector D3 Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec

### ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN

**Tema de Investigación: Política Pública de la Planificación familiar en los pobladores**

- I. **OBJETIVO GENERAL:** Explicar si la política pública de la planificación familiar ha sido eficaz en los pobladores de Pachacutec 2019.

¿Se ha dado cumplimiento a la política pública de manera eficaz en la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Examinar cómo se manifiesta la política pública de la salud reproductiva y la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec 2019.

- II. **Categoría: Derechos Sexuales**

- a. ¿El estado aplica política pública de salud reproductiva acorde a la realidad de los pobladores de Pachacutec 2019?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....



- b. ¿Para la ejecución de las políticas públicas se ha tomado en cuenta el respeto a los derechos humanos de goce a una vida sexual libre de violencia?

.....  
.....  
.....  
.....

- c. ¿En la política pública de salud reproductiva radica la discriminación en el uso del servicio de planificación familiar?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

- d. ¿Existe una participación coordinada entre el Ministerio de Salud y Educación para la ejecución de las políticas públicas?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**III. Categoría: Derechos Reproductivos**

- a. La política pública de la salud reproductiva es aplicada de manera eficaz y eficiente?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

- b. ¿La política pública sobre planificación familiar permite a la población el acceso a los métodos de fertilidad como de anticonceptivos de manera integral?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**c.** ¿La política pública brinda información respecto a la salud reproductiva y el derecho a formar una familia?

.....  
.....  
.....  
.....

**d.** ¿Existe uso eficiente de los métodos anticonceptivos por parte de la población que accede al servicio?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**IV. Categoría: Planificación Familiar**

**a.** ¿Se involucran a Los medios de comunicación para realizar campañas de difusión sobre métodos de planificación familiar?

.....  
.....  
.....  
.....

**b.** ¿Cuál es su opinión respecto a la necesidad insatisfecha con respecto a la política pública de la planificación familiar?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**c.** ¿Existe un servicio eficiente respecto al uso de los servicios de planificación familiar ¿Cuál es su opinión?

.....  
.....  
.....  
.....

## Anexo 03

### CONSENTIMIENTO INFORMADO PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – VENTANILLA CALLAO

**NOMBRE:** Gery Vela Gonzales

#### **TITULO DEL PROYECTO: “POLÍTICA PUBLICA DE LA PLANIFICACION FAMILIAR EN LOS POBLADORES DE PACHACUTEC- 2019”**

La investigación fenomenológica pretende analizar cómo se está dando la Política de Planificación Familiar en los Pobladores de Pachacutec – Ventanilla 2019.

Hola mi nombre es **Gery Vela Gonzales** y soy pobladora de Pachacutec. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer y analizar la política pública de la planificación familiar, motivo por el cual queremos pedirte que nos apoyes en esta investigación.

Tú participación en el estudio sería como informante.

- 1.- El instrumento a utilizar es la entrevista a profundidad y se realiza mediante video llamada de WhatsApp y mensajes de texto.
- 2.- La entrevista durara un aproximado de 20 minutos.
- 3.- La entrevista será virtual y física.
- 4.- La entrevista se realizara en horas no laborables.

Tú participación en el estudio es voluntaria, si tú no quieres hacerlo pues decir que NO. Es tu decisión si participas o no en el presente estudio de investigación. Por ello es necesario que sepas, que si en un momento de la entrevista ya no deseas responder más preguntas. No habrá ningún inconveniente en detener dicha entrevista, y si fuera el caso de agregar algo que no está en la pregunta de la entrevista puedes hacerlo.

La información que nos brindarás entorno a las preguntas de la entrevista será confidencial, pues no será de conocimiento público.

Por ser la actividad de manera virtual, no generara ningún costo económico, motivo por el cual tu participación no generara costo. Tu participación en esta actividad no involucra pago o beneficio alguno.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas un ( ) en la opción donde dice “Si quiero participar” seguida de tu nombre.

Si no quieres participar, no pondrás ninguna ( ), si escribes tu nombre. x

Si quiero participar.

Nombre y firma de la persona que obtiene el consentimiento:

Nombre: Sheyla Rodriguez

firma:



Sheyla Sharuka Rodriguez Trujillo  
DNI 45898925  
RUC 10458989252

Lima 10 de octubre de 2020

CONSENTIMIENTO INFORMADO

PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – VENTANILLA CALLAO

NOMBRE: Gery Vela Gonzales

TITULO DEL PROYECTO: "POLÍTICA PÚBLICA DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN LOS POBLADORES DE PACHACUTEC- 2019"

La investigación fenomenológica pretende analizar cómo se está dando la Política de Planificación Familiar en los Pobladores de Pachacutec – Ventanilla 2019.

Hola mi nombre es Gery Vela Gonzales y soy pobladora de Pachacutec. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer y analizar la política pública de planificación familiar, motivo por el cual queremos pedirte que nos apoyes en esta investigación.

Tu participación en el estudio sería como informante.

- 1.- El instrumento a utilizar es la entrevista a profundidad y se realiza mediante video llamada de WhatsApp y mensajes de texto.
- 2.- La entrevista durará un aproximado de 20 minutos.
- 3.- La entrevista será virtual y física.
- 4.- La entrevista se realizará en horas no laborables.

Tu participación en el estudio es voluntaria, si tú no quieres hacerlo puedes decir que NO. Es tu decisión si participas o no en el presente estudio de investigación. Por ello es necesario que sepas, que si en un momento de la entrevista ya no deseas responder más preguntas. No habrá ningún inconveniente en detener dicha entrevista, y si fuera el caso de agregar algo que no está en la pregunta de la entrevista puedes hacerlo.

La información que nos brindarás entorno a las preguntas de la entrevista será confidencial, pues no será de conocimiento público.

Por ser la actividad de manera virtual, no generará ningún costo económico, motivo por el cual tu participación no generará costo. Tu participación en esta actividad no involucra pago o beneficio alguno.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas un ( ) en la opción donde dice "Si quiero participar" seguida de tu nombre.

Si no quieres participar, no pondrás ninguna ( ), si escribes tu nombre.

Si quiero participar.

Nombre: Segundo Cecilio Ayo Mego firma: [Firma]

Nombre y firma de la persona que obtiene el consentimiento:

Lima 30 de octubre de 2020

CONSENTIMIENTO INFORMADO

PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA CALLAO

NOMBRE: Gery Vela Gonzales

TITULO DEL PROYECTO: "POLÍTICA PÚBLICA DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN LOS POBLADORES DE PACHACUTEC- 2019"

La investigación fenomenológica pretende analizar cómo se está dando la Política de Planificación Familiar en los Pobladores de Pachacutec - Ventanilla 2019.

Hola mi nombre es **Gery Vela Gonzales** y soy pobladora de PaC huac. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer y analizar la política pública de la planificación familiar, motivo por el cual queremos pedirte que nos apoyes en esta investigación.

Tu participación en el estudio sería como informante.

1- El Instrumento a utilizar es la entrevista a profundidad y se realiza mediante video llamada de WhatsApp y mensajes de texto.

2- La entrevista durará un aproximado de 20 minutos.

3. La entrevista será virtual y física.

4- La entrevista se realizará en horas no laborales.

Tu participación en el estudio es voluntaria, si tu no quieres hacerlo puedes decir que NO. Si tienes dudas si participar o no en el presente estudio de investigación. Por esto es necesario que sepas, que si en un momento de la entrevista ya tú deseas responder más preguntas. No habrá ningún inconveniente en detener dicha entrevista, y si tuera el caso de agredar algo que no está en el presente de la entrevista puedes hacerlo.

La información que nos brindarás entorno a las preguntas de la entrevista será confidencial, pues no será de dominio público.

Por hacer la actividad de manera virtual, no generará ningún costo económico, motivo por el cual tu participación es gratuita. Tu participación en esta actividad no involucra pago o beneficio alguno.

Si aceptas participar, por favor pongas un check en la opción donde dice "Si quiero participar" según sea el caso.

Si no quieres participar, no pondrás ninguna marca, si escribes tu nombre. Si quiero participar.

Nombre: Neheemias S. Santos

Firma: 

Nombre y firma de la persona que obtiene el consentimiento:

Lima, / ( de octubre de 2020

CONSENTIMIENTO INFORMADO  
PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – VENTANILLA CALLAO

NOMBRE: Gery Vela Gonzales

TITULO DEL PROYECTO: "POLÍTICA PÚBLICA DE LA PLANIFICACION FAMILIAR EN LOS POBLADORES DE PACHACUTEC- 2019"

La investigación fenomenológica pretende analizar cómo se está dando la Política de Planificación Familiar en los Pobladores de Pachacutec – Ventanilla 2019.

Hola mi nombre es **Gery Vela Gonzales** y soy pobladora de Pachacutec. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer y analizar la política pública de la planificación familiar, motivo por el cual queremos pedirte que nos apoyes en esta investigación.

Tu participación en el estudio sería como informante.

- 1.- El instrumento a utilizar es la entrevista a profundidad y se realiza mediante video llamada de WhatsApp y mensajes de texto.
- 2.- La entrevista durara un aproximado de 20 minutos.
- 3.- La entrevista será virtual y física.
- 4.- La entrevista se realizara en horas no laborables.

Tu participación en el estudio es voluntaria, si tú no quieres hacerlo pues decir que NO. Es tu decisión si participas o no en el presente estudio de investigación. Por ello es necesario que sepas, que si en un momento de la entrevista ya no deseas responder más preguntas. No habrá ningún inconveniente en detener dicha entrevista, y si fuera el caso de agregar algo que no está en la pregunta de la entrevista puedes hacerlo.

La información que nos brindarás entorno a las preguntas de la entrevista será confidencial, pues no será de conocimiento público.

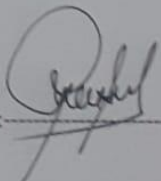
Por ser la actividad de manera virtual, no generara ningún costo económico, motivo por el cual tu participación no generara costo. Tu participación en esta actividad no involucra pago o beneficio alguno.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas un ( ) en la opción donde dice "Si quiero participar" seguida de tu nombre.

Si no quieres participar, no pondrás ninguna ( ), si escribes tu nombre.

Si quiero participar.

Nombre: Jaime Fredy Reyno Auchu

firma: 

Nombre y firma de la persona que obtiene el consentimiento:

Lima 22 de octubre de 2020

CONSENTIMIENTO INFORMADO

PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – VENTANILLA CALLAO

NOMBRE: Gery Vela Gonzales

TITULO DEL PROYECTO: "POLÍTICA PÚBLICA DE LA PLANIFICACION FAMILIAR EN LOS POBLADORES DE PACHACUTEC- 2019"

La investigación fenomenológica pretende analizar cómo se está dando la Política de Planificación Familiar en los Pobladores de Pachacutec – Ventanilla 2019.

Hola mi nombre es Gery Vela Gonzales y soy pobladora de Pachacutec. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer y analizar la política pública de la planificación familiar, motivo por el cual queremos pedirte que nos apoyes en esta investigación.

Tú participación en el estudio sería como informante.

1.- El instrumento a utilizar es la entrevista a profundidad y se realiza mediante video llamada de WhatsApp y mensajes de texto.

2.- La entrevista durara un aproximado de 20 minutos.

3.- La entrevista será virtual y física.

4.- La entrevista se realizara en horas no laborables.

Tú participación en el estudio es voluntaria, si tú no quieres hacerlo pues decir que NO. Es tu decisión si participas o no en el presente estudio de investigación. Por ello es necesario que sepas, que si en un momento de la entrevista ya no deseas responder más preguntas. No habrá ningún inconveniente en detener dicha entrevista, y si fuera el caso de agregar algo que no está en la pregunta de la entrevista puedes hacerlo.

La información que nos brindarás entorno a las preguntas de la entrevista será confidencial, pues no será de conocimiento público.

Por ser la actividad de manera virtual, no generara ningún costo económico, motivo por el cual tu participación no generara costo. Tu participación en esta actividad no involucra pago o beneficio alguno.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas un (  ) en la opción donde dice "Si quiero participar" seguida de tu nombre.

Si no quieres participar, no pondrás ninguna (  ), si escribes tu nombre.

Si quiero participar.

Nombre: Felicidad Gomez Quirope

firma: [Firma manuscrita]

Nombre y firma de la persona que obtiene el consentimiento:

Lima / 2 de octubre de 2020



CONSENTIMIENTO INFORMADO

PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – VENTANILLA CALLAO

NOMBRE: Gery Vela Gonzales

TITULO DEL PROYECTO: "POLÍTICA PÚBLICA DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN LOS POBLADORES DE PACHACUTEC- 2019"

La investigación fenomenológica pretende analizar cómo se está dando la Política de Planificación Familiar en los Pobladores de Pachacutec – Ventanilla 2019.

Hola mi nombre es Gery Vela Gonzales y soy pobladora de Pachacutec. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer y analizar la política pública de la planificación familiar, motivo por el cual queremos pedirte que nos apoyes en esta investigación.

Tú participación en el estudio sería como informante.

- 1.- El instrumento a utilizar es la entrevista a profundidad y se realiza mediante video llamada de WhatsApp y mensajes de texto.
- 2.- La entrevista durara un aproximado de 20 minutos.
- 3.- La entrevista será virtual y física.
- 4.- La entrevista se realizara en horas no laborables.

Tú participación en el estudio es voluntaria, si tú no quieres hacerlo pues decir que NO. Es tu decisión si participas o no en el presente estudio de investigación. Por ello es necesario que sepas, que si en un momento de la entrevista ya no deseas responder más preguntas. No habrá ningún inconveniente en detener dicha entrevista, y si fuera el caso de agregar algo que no está en la pregunta de la entrevista puedes hacerlo.

La información que nos brindarás entorno a las preguntas de la entrevista será confidencial, pues no será de conocimiento público.

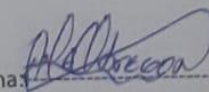
Por ser la actividad de manera virtual, no generara ningún costo económico, motivo por el cual tu participación no generara costo. Tu participación en esta actividad no involucra pago o beneficio alguno.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas un (X) en la opción donde dice "Si quiero participar" seguida de tu nombre.

Si no quieres participar, no pondrás ninguna (X), si escribes tu nombre.

Si quiero participar.

Nombre: ALEXANDRA CLOREGÓN B.

firmas: 

Nombre y firma de la persona que obtiene el consentimiento:

Lima 16 de octubre de 2020

CONSENTIMIENTO INFORMADO

PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – VENTANILLA CALLAO

NOMBRE: Gery Vela Gonzales

TITULO DEL PROYECTO: "POLÍTICA PÚBLICA DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN LOS POBLADORES DE PACHACUTEC- 2019"

La investigación fenomenológica pretende analizar cómo se está dando la Política de Planificación Familiar en los Pobladores de Pachacutec – Ventanilla 2019.

Hola mi nombre es **Gery Vela Gonzales** y soy pobladora de Pachacutec. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer y analizar la política pública de la planificación familiar, motivo por el cual queremos pedirte que nos apoyes en esta investigación.

Tú participación en el estudio sería como informante.

- 1.- El instrumento a utilizar es la entrevista a profundidad y se realiza mediante video llamada de WhatsApp y mensajes de texto.
- 2.- La entrevista durara un aproximado de 20 minutos.
- 3.- La entrevista será virtual y física.
- 4.- La entrevista se realizara en horas no laborables.

Tú participación en el estudio es voluntaria, si tú no quieres hacerlo pues decir que NO. Es tu decisión si participas o no en el presente estudio de investigación. Por ello es necesario que sepas, que si en un momento de la entrevista ya no deseas responder más preguntas. No habrá ningún inconveniente en detener dicha entrevista, y si fuera el caso de agregar algo que no está en la pregunta de la entrevista puedes hacerlo.

La información que nos brindarás entorno a las preguntas de la entrevista será confidencial, pues no será de conocimiento público.

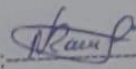
Por ser la actividad de manera virtual, no generara ningún costo económico, motivo por el cual tu participación no generara costo. Tu participación en esta actividad no involucra pago o beneficio alguno.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas un (✓) en la opción donde dice "Si quiero participar" seguida de tu nombre.

Si no quieres participar, no pondrás ninguna (✓), si escribes tu nombre.

Si quiero participar.

Nombre: Noelia Ramos Castillo

firma: 

Nombre y firma de la persona que obtiene el consentimiento:

Lima 13 de octubre de 2020

CONSENTIMIENTO INFORMADO

PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA CALLAO

NOMBRE: Gery Vela Gonzales

TITULO DEL PROYECTO: "POLÍTICA PÚBLICA DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN LOS POBLADORES DE PACHACUTEC- 2019"

La investigación fenomenológica pretende analizar cómo se está dando la Política de Planificación Familiar en los Pobladores de Pachacutec - Ventanilla 2019.

Hola mi nombre es Gery Vela Gonzales y soy pobladora de Pachacutec. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer y analizar la política pública de la planificación familiar, motivo por el cual queremos pedirte que nos apoyes en esta investigación.

Tu participación en el estudio sería como informante.

- 1.- El instrumento a utilizar es la entrevista a profundidad y se realiza mediante video llamada de WhatsApp y mensajes de texto.
- 2.- La entrevista durara un aproximado de 20 minutos.
- 3.- La entrevista será virtual y física.
- 4.- La entrevista se realizara en horas no laborables.

Tu participación en el estudio es voluntaria, si tú no quieres hacerlo pues decir que NO. Es tu decisión si participas o no en el presente estudio de investigación. Por ello es necesario que sepas, que si en un momento de la entrevista ya no deseas responder más preguntas. No habrá ningún inconveniente en detener dicha entrevista, y si fuera el caso de agregar algo que no está en la pregunta de la entrevista puedes hacerlo.

La información que nos brindarás entorno a las preguntas de la entrevista será confidencial, pues no será de conocimiento público.

Por ser la actividad de manera virtual, no generara ningún costo económico, motivo por el cual tu participación no generara costo. Tu participación en esta actividad no involucra pago o beneficio alguno.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas un ( ) en la opción donde dice "Si quiero participar" seguida de tu nombre.

Si no quieres participar, no pondrás ninguna ( ), si escribes tu nombre.

Si quiero participar.

Nombre: Zaida Mercedes Cienfuegos

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre y firma de la persona que obtiene el consentimiento:

Lima 28 de octubre de 2020

CONSENTIMIENTO INFORMADO  
PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – VENTANILLA CALLAO

NOMBRE: Gery Vela Gonzales

TÍTULO DEL PROYECTO: "POLÍTICA PÚBLICA DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN LOS POBLADORES DE PACHACUTEC- 2019"

La investigación fenomenológica pretende analizar cómo se está dando la Política de Planificación Familiar en los Pobladores de Pachacutec – Ventanilla 2019.

Hola mi nombre es **Gery Vela Gonzales** y soy pobladora de Pachacutec. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer y analizar la política pública de planificación familiar, motivo por el cual queremos pedirte que nos apoyes en esta investigación.

Tu participación en el estudio sería como informante.

- 1.- El instrumento a utilizar es la entrevista a profundidad y se realiza mediante video llamada de WhatsApp y mensajes de texto.
- 2.- La entrevista durará un aproximado de 20 minutos.
- 3.- La entrevista será virtual y física.
- 4.- La entrevista se realizará en horas no laborables.

Tu participación en el estudio es voluntaria, si tú no quieres hacerlo puedes decir que NO. Es tu decisión si participas o no en el presente estudio de investigación. Por ello es necesario que sepas, que si en un momento de la entrevista ya no deseas responder más preguntas. No habrá ningún inconveniente en detener dicha entrevista, y si fuera el caso de agregar algo que no está en la pregunta de la entrevista puedes hacerlo.

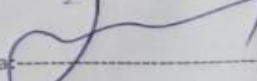
La información que nos brindarás entorno a las preguntas de la entrevista será confidencial, pues no será de conocimiento público.

Por ser la actividad de manera virtual, no generará ningún costo económico, motivo por el cual tu participación no generará costo. Tu participación en esta actividad no involucra pago o beneficio alguno.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas un ( ) en la opción donde dice "Si quiero participar" seguida de tu nombre.

Si no quieres participar, no pondrás ninguna ( ), si escribes tu nombre.

Si quiero participar.

Nombre: Carlos Alberto Caparó Farfán firma: 

Nombre y firma de la persona que obtiene el consentimiento:

Lima 11 de octubre de 2020

CONSENTIMIENTO INFORMADO

PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC – VENTANILLA CALLAO

NOMBRE: Gery Vela Gonzales

TITULO DEL PROYECTO: "POLÍTICA PÚBLICA DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN LOS POBLADORES DE PACHACUTEC- 2019"

La investigación fenomenológica pretende analizar cómo se está dando la Política de Planificación Familiar en los Pobladores de Pachacutec – Ventanilla 2019.

Hola mi nombre es Gery Vela Gonzales y soy pobladora de Pachacutec. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer y analizar la política pública de la planificación familiar, motivo por el cual queremos pedirte que nos apoyes en esta investigación.

Tú participación en el estudio sería como informante.

- 1.- El instrumento a utilizar es la entrevista a profundidad y se realiza mediante video llamada de WhatsApp y mensajes de texto.
- 2.- La entrevista durara un aproximado de 20 minutos.
- 3.- La entrevista será virtual y física.
- 4.- La entrevista se realizara en horas no laborables.

Tú participación en el estudio es voluntaria, si tú no quieres hacerlo pues decir que NO. Es tu decisión si participas o no en el presente estudio de investigación. Por ello es necesario que sepas, que si en un momento de la entrevista ya no deseas responder más preguntas. No habrá ningún inconveniente en detener dicha entrevista, y si fuera el caso de agregar algo que no está en la pregunta de la entrevista puedes hacerlo.

La información que nos brindarás entorno a las preguntas de la entrevista será confidencial, pues no será de conocimiento público.

Por ser la actividad de manera virtual, no generara ningún costo económico, motivo por el cual tu participación no generara costo. Tu participación en esta actividad no involucra pago o beneficio alguno.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas un ( X ) en la opción donde dice "Si quiero participar" seguida de tu nombre.

Si no quieres participar, no pondrás ninguna ( ), si escribes tu nombre.

Si quiero participar.

Nombre: Rocba Gonzales

firma: [Firma manuscrita]

Nombre y firma de la persona que obtiene el consentimiento:

Lima de octubre de 2020

## Anexo 04.

## INSTRUMENTO

Tema	Política Pública de la Planificación Familiar en los Pobladores de Pachacutec- 2019
<b>Objetivo general</b>	Explicar si la política pública de la planificación familiar ha sido eficaz en los pobladores de Pachacutec – 2019.
<b>Pregunta:</b>	¿Se ha dado cumplimiento a la política pública de manera eficaz en la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec.
<b>Informante N°1</b>	Al parecer no se ha cumplido las políticas de Planificación Familiar en la población urbano- marginal, ni a nivel regional ni a nivel nacional, pues, se demuestra con el crecimiento poblacional que se está teniendo en los últimos 20 años.
<b>Informante N°2</b>	No ha sido eficaz y mucho menos eficiente, esto depende mucho del Estado al momento de aplicar dicha políticas, en la población de Pachacutec como en otras ciudades del Perú existe un tasa de natalidad elevada
<b>Informante N°3</b>	No debido, que en la realidad existe un aumento de la población demográfica, y eso es inevitable esto se debe que no es eficaz la política pública en el sentido de la planificación familiar.
<b>Informante N°4</b>	Se ha tratado, pero para la aplicación de las políticas públicas de manera eficaz es complicado porque existen muchas barreras, bien por parte del Estado por otro lado la población.
<b>Informante N°5</b>	El gobierno debería de capacitar más al personal de salud, y dar charlas, ahora con la pandemia no se puede dar en los colegio, pero debería haber una plataforma virtual para los jóvenes, para que estén más enterados de los métodos anticonceptivos, así evitar los embarazos más deseados, eso no se debería descuidar al menos en educación no se deberían descuidar en planificación familiar, porque ahora en estos tiempos hay muchas mamas adolescentes, no disfrutan su adolescencia y ya son madres antes de tiempos, así evitarían abortos, niños no deseados. Hay muchos niños desnutridos, no hay futuro para el país, para que mañana más tarde sean un buen ciudadano.
<b>Informante N°6</b>	No, porque cuando vamos a la posta para atendernos en planificación familiar, siempre para que nos atiendan, te dicen ven mañana, o regresa tal día, y abecés terminamos aburriéndonos y ya no volvemos.
<b>Informante N° 7</b>	No, las atenciones en los centros de salud no son eficaces mucho se demoran para que nos atiendan.
<b>Informante N°8</b>	No, las atenciones en los centros de salud no son eficaces mucho se demoran para que nos atiendan, siempre es lo mismo, nos hacen esperar o nos dicen que regresemos otros día.
<b>Informante N° 9</b>	La política pública no se ha dado de manera eficaz a los pobladores de Pachacutec, en el tema de la planificación familiar, ya que la información no llega a toda la población por falta de campañas.



# ANEXO 06. Análisis del objetivo general INSTRUMENTO

TEMA: Política Pública de la Planificación Familiar en los pobladores de Pachacutec - 2019

**Objetivo** Examinar cómo se manifiesta la política pública de la salud reproductiva y la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec – 2019. Especifico

**Categoría:**

**Derechos sexuales**

**¿Para la ejecución de las políticas públicas se ha tomado en cuenta el respeto a los derechos humanos de goce a una vida libre de violencia?**

En el diseño y elaboración está presente, pues los derechos humanos, forma parte importe de la política pública, pero al momento de aplicarla no se toma en cuenta, como en casi todas las normas como ya mencione anteriormente, es importante la presencia del estado en área de salud.

No existe discriminación, lo que hay es falta de información por parte de las pacientes que acude al servicio, y esto se debe a que el Estado no está brindando campañas de información a la población.

**Pregunta** ¿El Estado aplica política pública de salud reproductiva acorde a la realidad de los pobladores de Pachacutec -2019?

**¿Existe una participación coordinada entre el Ministerio de Salud y Educación para la Ejecución de las políticas Públicas?**

**Informante N°1** El estado no ha contribuido de manera eficaz en lo que respecta a Salud Reproductiva dentro del territorio nacional, ya que al gobierno de turno que entra no le interesa

No se toma en cuenta en la práctica el respeto a los DDHH, solo se encuentran escrito en documentos, pero no ejecuta tal

No creo que existe una discriminación, lo que creo que derrepente puede haber es una diferenciación, ya que el Estado tiene dentro su forma de atender a los ciudadanos de entregar pastillas anticonceptivas, quizás de repente puede haber pastillas anticonceptivas de que son más eficaces y puede ser que derrepente a algunas les de calidad o de marca y a otra genérica, no creo que exista discriminación, pero puede haber diferenciación sí.

Bueno con respecto que si existe un convenio o alguna forma de interactuar, No se ve en los colegios, porque, la planificación como política pública, los docentes deberían estar capacitados no como un curso si no como una forma de charla para poder tomar conciencia a los futuros ciudadanos que están en las aulas formándose, ante esta charla o difusión de conocimientos, los alumnos van a tener sus interrogantes, entonces para eso, el Ministerio de salud tendría que capacitar a los docentes, y no solamente en las escuelas si no también puede ser en otras instituciones como ministerios, fuerzas armadas yo veo que es nula no hay esa participación.

**Informante N°3**

No aplica de manera acorde, porque es una población que está en vía de crecimiento tal como institución como sociedad, como salud, educación y eso limita, para que ellos puedan tener una eficaz acceso a la política por lo tanto el estado no está aplicando una política pública de acorde a su realidad.

Sí, porque el estado siempre no puede dejar a lado el tema de los derechos, porque forma parte de nuestro derecho sustantivo como país, por lo tanto, cada disposición legal tienen que tener presente que los derechos humanos están primeros y eso lo vamos a ver, en el artículo 1 de la Constitución

absolutamente nada, no es una prioridad como un tema en la agenda nacional, entonces, todo empieza desde el gobierno que encarga al Ministerio de Salud, que simplemente diseñen los reglamentos, y ellos no difunden, quedan encarpados dichos documentos, y por lo tanto, nadie toma en cuenta la importancia de la Salud Reproductiva, por eso es que ni los profesionales de la medicina (Médicos, Obstetrices, enfermeras) ya no orientan adecuadamente a la población, en los diferentes métodos de Planificación familiar. En conclusión, no hay política de estado que priorice la Planificación familiar.

como se señala.

**¿En la Política Pública de salud reproductiva radica la discriminación en el uso del servicio de planificación familiar?**

No se trata de Discriminación, sino de desconocimiento que existen servicios de Planificación familiar

No existen estrategias interinstitucionales que promuevan la Planificación familiar, por parte de estas dos instituciones.

**Informante N°2** El Gobierno a través de la política pública de salud y en especial de salud reproductiva, no investiga la realidad de cada región o departamento así como de la localidad, para aplicar una adecuada política esto sería de gran ayuda para las personas, en el caso de Pachacutec, esto se ve reflejada en su población y en el crecimiento que ha tenido en el 2019.

No hay, no existe participación coordinada entre estos dos ministerios, el estado tiene un rol fundamental en agregar este punto dentro de las políticas públicas de planificación familiar, el Estado debería de facilitar a dichos ministerios un trabajo conjuntos de campañas, para asegurar el futuro de los jóvenes estudiantes, en este caso a los de secundaria específicamente.



<b>Informante N°4</b>	Bueno en cuanto a la salud reproductiva, y esto se ve reflejado con el incremento de los embarazos tanto en adolescentes como en las mujeres adultas, no se ha aplicado de acorde con la realidad de la población que cada día se ve el incremento de su población, entonces nos damos cuenta que la política pública no ha sido aplicada para cubrir las necesidades de la población	Para la elaboración de la política pública si se toma en cuenta, pero esto no se ve reflejada en la realidad, esto es en la ejecución de dichas políticas no se aplica de acorde a los derechos humanos, existen algunas deficiencias al momento de ejecutarlas	No, desde mi punto de vista, a veces hay pacientes que no saben entender las dificultades que tenemos en los centros de salud, como poco implementos en el aspecto de métodos anticonceptivos, el ministerio nos abastece en ese aspecto.	No, existe una coordinación o un participación entre el Ministerio de Salud y Educación para poder ejecutar política pública entres dichas instituciones. Pero si sería importante que se dé y a su vez se fortalezca, pues el Ministerio de salud, pueda capacitar y brindar información adecuada a los maestros y estos a su vez puedan transferirlas a los estudiantes que tiene a su cargo.
<b>Informante N°5</b>	No, porque en muchos centros de salud para que uno pueda encontrar un método anticonceptivo, es un poco difícil porque, primero tiene que sacar una cita, y la gente no toma conciencia, y nos ponen trabas, debería estar al alcance de nosotros, lo que planificación familiar debería ser sin sacar citas, sin tener tantos inconvenientes, porque eso es lo primordial, como familia deberíamos tener una buena planificación para no tener hijos no deseados. El estado debería haber más personal capacitado y más centros de salud que den métodos anticonceptivos.	No, porque una si se ve discriminado por la condición económica, y que en la posta centro de salud, te dan métodos que a veces fallan, tengo el caso de una amiga que se ha estado cuidando con condón que le dieron en la posta y salió embarazada, porque si una se pone a revisar hasta los condones vienen rotos, que garantía nos a uno nos da ese métodos, no se está cumplido el derecho humano porque uno que se está violando nuestro derecho como ser humano.	Sí, yo ve visto, que hay discriminación en la misma atención, en la atención que nos dan en los centros de salud.	No debería haber, existe no lo se, pero si existiera, creo cuantos embarazos no deseados adolescentes se hubiera evitado, porque la planificación familiar deberá ser tocado más, debería de llevarse en los colegios como un curso, para que el adolescentes aprende, yo creo que ahí el Estado debería invertir y yo creo que debería haber una coordinación entre el Ministerio de salud y educación, hasta para evitar enfermedades, si lo he escuchado pero no lo profundizan, la educación debería ir de la mano con salud.
<b>Informante N°6</b>	No, se dado cumplimiento, mucho menos es eficaz, la planificación familiar no se da como debería ser.	No lo se aplica tampoco se respeta nuestro derecho de acuerdo con la realidad en que vivimos, acá vemos muchas madres con varios hijos.	No, han tenido en cuenta, porque a veces si tratan de mala manera cuando vamos, a la posta.	No, en los colegios no les enseñan tampoco les informan sobre métodos para cuidarse, no hablan de planificación familiar, pero el Estado debería de hacer para que les digan en los colegios a todos los que ya están en secundaria.
<b>Informante N° 7</b>	Si, pero demora nos ponen trabas a veces nos dicen regresa otro día, no hay cita, llama por teléfono si uno quiere tenemos que esperar no hay de otra.	Si el Estado debería hacerlo que es su obligación, de cuidarnos y protegernos, porque como persona todos derecho a la planificación familiar.	No, a mí no pero si he visto que a otras que si les tratan mal, tampoco encuentras variedad de métodos y te dicen señora no tenemos otros método solo hay pastillas y si queremos otros tenemos que comprar y a veces no tenemos dinero.	No hay, pero si es importante más que todo en los colegios, más que todo en los adolescentes para que no salgan embarazadas, ya que a veces en la casa por falta de tiempo o no quieren hacerlo, no hablan de ese tema, entonces sería importante que en los colegios si les hablen de ese tema.
<b>Informante N°8</b>	No, porque solo brindan servicio de planificación familiar pero para acceder a un tratamiento no todos los centros tienen, tampoco te dan información.	Si, porque es un derecho que tenemos todos, nosotros podemos decidir cuantos hijos tener.	A veces si, es depende de las personas que nos atienden, a veces nos tratan mal, pero a veces no, pero casi siempre nos tratan mal o nos explican bien.	No, pero sería mejor así los profesores darían más información a sus alumnos y no hubiera tantos estudiantes que salen embarazadas, incluso los profesores deberían de informarles a sus alumnos de todos los métodos anticonceptivos.
<b>Informante N° 9</b>	No, ya que la tasa de nacimientos no planificados, crece cada año, ya que la información de planificación familiar no llega a la población.	Si, ya que en la planificación familiar dan las herramientas para la población, sin discriminación de alguna manera.	No, ya que la planificación está orientada para toda la población sin evidenciar discriminación, en la atención a los servicios de planificación familiar.	En la población de Pachacutec solo se ve la presencia del Ministerio de salud en brindar escasa información sobre planificación familiar, mas no se ve del Ministerio de Educación y mucho menos que trabajen juntos.
	No porque hay muchas mujeres embarazadas, y más que			

**Informante N°10**

Si, si el Estado tiene que protegernos y el gobierno no protege nuestros derechos entonces quien lo hará.

No he visto discriminación como lo dicen, si no que a veces si nos han tratado un poco mal, creo que es porque no tienen la paciencia para atendernos.

No, si lo hubiera en los colegios darían charlas de sobre planificación familiar y también sobre métodos anticonceptivos, como ya dije hay muchos estudiantes que salen embarazadas.

---

**Anexo 07 :      RESULTADO**

**Sub – categoría Derechos Sexuales**

---

Sub- Categoría      Derechos Sexuales

---

Objetivo de estudio

Preguntas

¿El Estado aplica política pública de salud reproductiva acorde a la realidad de los pobladores de Pachacutec -2019?

¿Para la ejecución de las políticas públicas se ha tomado en cuenta el respeto a los derechos humanos de goce a una vida libre de violencia?

Política Pública de la Planificación Familiar en los Pobladores de Pachacutec -2019.

Análisis de las preguntas

Teoría

Opinión reflexión del investigador

El Estado no está dando cumplimiento en la aplicación de la política pública de la salud reproductiva, pues solo queda en los papeles más no se ve reflejado en los hechos, entonces, las políticas son dadas, pero no la ejecutan de manera puntual y de acuerdo a la realidad de la población, esto afecta de manera directa a los usuarios del servicio. El Estado y el gobierno local deberían dar prioridad a este aspecto de la salud, pues es importante para el desarrollo personal y social. Debido a que el Estado a través del Ministerio de salud no está aplicando de manera eficiente de acorde a la realidad de la población se ha visto un crecimiento poblacional que está generando más pobreza y con ello el incremento de embarazos en Pachacutec.

La salud reproductiva así como la salud sexual es importante para que una población pueda disfrutar su vida plena en general, también es importante para su crecimiento y desarrollo personal. Los gobiernos y organizaciones no gubernamentales tienen que priorizar y poner énfasis en la salud reproductiva más aun en poblaciones vulnerables. La salud reproductiva está enfocada a hombres y mujeres con su sexualidad, existen obstáculos o barreras de carácter político que impiden la ejecución o aplicación de la política pública referente a la salud reproductiva.

El Estado debería tener en cuenta la política pública de la salud reproductiva, como una prioridad necesaria para evitar tantas abortos inducidos, embarazos no deseados, crecimiento poblacional y crecimiento de la pobreza, las consecuencias de la inejecución adecuada y acorde a la realidad tendrá consecuencia en incremento de la criminalidad, pues las familias de bajos recursos no pueden dar educación, alimentación adecuada a sus miembros por lo tanto esto conllevará a que estos miembros de la familia delinquen, claro que no en todo los casos, pero es una consecuencia directa. El Estado y el gobierno local tienen que ser más enfático e eficiente en diseñar, aplicar y dirigir la política de acorde a nuestra realidad social y cultural de la población.

Para la ejecución de la política pública, si se han tomado en cuenta pero al momento de aplicarlas o ejecutar dicha política no se tiene en cuenta. Entonces solo se encuentra plasmados en las normas mas no en la realidad, es importante que el Estado y los gobiernos locales y regionales realicen trabajos coordinados en fomentar el respeto por los derechos humanos al momento de aplicar dichas políticas tomen en cuenta estos derechos, pues el derecho a la salud es uno de los derechos fundamentales que tenemos todos, con la sola condición

La salud reproductiva tiene características esenciales de la persona humana, por lo tanto están relacionadas con la libertad así como la capacidad de elegir y decidir que tienen todos los seres humanos, pues la salud reproductiva forma parte integrante y fundamental la cual están reconocidos a nivel internacional, y por tanto debe estar libre de violencia o sometida a ella y es el deber del Estado de vigilar que este se cumpla. Todo Estado parte de los tratados sobre derechos humanos tiene el deber garantizar, respetar y promover los derechos humanos de todas las personas, así como de grupos sociales y

Las políticas pública, está orientada y va de la mano con el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos humanos, pues la política pública tiene el objeto de cubrir las necesidades o problemas sociales que son de relevancia para diferentes sectores de la población todo ello tiene que estar acorde con el respeto por los derechos humanos, la política pública es importante por lo tanto determinante para el diseño, planificación y ejecución de la agenda política y política, por lo tanto tiene un rol fundamental concluyente en las dificultades públicas.

#### Diferencias

#### Conclusión

La participante n° 7 señaló que si se aplicó la política pública de salud reproductiva acorde con la realidad de los pobladores de Pachacutec 2019, sin embargo también sostuvo que existe muchas trabas para el acceso al servicio.

La política pública de la salud reproductiva así como el diseño y la implementación adecuada, eficiente, es importante y necesaria para que un país o ciudad crezca pues brida un camino al progreso; la población y el caso de del servicio referentes de planificación familiar por parte de mujeres y hombres en etapa reproductiva de Pachacutec, requiere y necesita que los gobiernos ejecuten una buena política pública en el ámbito de la salud a reproductiva. Es claro que no lo está haciendo pues cada gobernante que ingresa no lo toma en cuenta, cuando este aspecto de la salud tiene que ser necesaria de esto depende mucho el desarrollo social, personal y social de un país

### Similitud

La mayoría de los informantes sostienen que no se aplicó la política pública de salud reproductiva acorde con la realidad de los pobladores de Pachacutec 2019

Los informantes número 7,8,9,10, señalaron que si se toma en cuenta el respeto de los derechos humanos tanto en el diseño y en a ejecución

La mayoría de los informantes sostuvieron que al momento de diseñar la política pública, si se toma en cuenta el respeto por los derechos humanos, pero que al ejecutarlo se descuida o se vulnera de alguna manera el respeto de este derecho inherente y fundamental.

de ser seres humanos, por lo tanto merecen el respeto de sus derechos inherentes de toda persona humana, colectivos, pues estos forman parte de una población

<p>¿En la Política No existe discriminación en el uso del servicio de planificación, lo que sí reproductiva radica existe a veces en algunos casos es el la mal trato por parte del personal para discriminación en el con los pacientes que acuden a la uso del servicio de posta o centro de salud, esto se debe planificación por falta de sensibilización y familiar? capacitación que el Estado a través del Ministerio de salud pueda dar al personal asistencial y a los médicos. Entonces en las manos del gobierno y de los encargados de diseñar y ejecutar las políticas públicas tiene que ser sensibles y más humanizadas por ende más empáticos con la población en este caso Pachacutec.</p>	<p>La Corte Interamericana de Derechos Humanos(CIDH), sostiene que bajo los principios de igualdad y no discriminación se deberían aplicar todas las leyes y normas, en este caso la política pública de planificación familiar, es por ello que la CIDH brinda herramientas a los encargados de los Estados quienes tienen en sus manos la formulación implementación así como la evaluación y el seguimiento correspondiente para dirigir y orientar al aparato Estatal en las distintas etapas de la política pública siguiendo los lineamientos y el respeto por los derechos humanos evitando así discriminación.</p>	<p>Cuando hablamos de discriminación de la política pública de la salud reproductiva y del acceso al servicio de planificación familiar, si existe una discriminación moderada, no por una condición de la persona si en cuanto a la variedad de métodos a las cuales los pobladores puedan acceder, el Ministerio al momento de ejecutar la política no ejecuta de manera eficiente tal como están diseñadas por diversos motivos, uno de ellos puede ser por que el personal encargado de ejecutar o poner en práctica no son capacitados adecuadamente, tampoco son sensibilizados para tratar con las personas</p>	<p>La mayoría de los informantes sostuvieron que no existe discriminación en el uso del servicio de planificación, lo que si hay es falta de información adecuada y que esto llegue a la población.</p>
<p>¿Existe una participación coordinada entre el Ministerio de Salud y Educación para la Ejecución de las políticas Públicas?</p>	<p>No existe esa participación y coordinación que sería de mucha ayuda como importante más que todo para los estudiantes de secundaria, pues son ellos que están en plena etapa de experimentar su sexualidad, y a falta de orientación en sus hogares pues en muchos de ellos aún es un tema tabú, el Ministerio de salud y Educación, deberían de brindar charlas informativas sobre temas de planificación familiar y más de métodos anticonceptivos, son ellos los que forman parte de una población vulnerable, por lo tanto el Estado a través de esta política pública tiene orientar y facilitar información adecuada y oportuna a esta población.</p>	<p>La Ley de política Nacional de población (D.L.346-855) dispuso que es el Estado tiene la responsabilidad de brindar programas de educación sexual con el fin de facilitar información sobre el comportamiento personal y sexual de la persona humana, de la misma manera sostiene que es el responsable de diseñar programas así como materiales de apoyo para los maestros y padres de familia todo esto con el fin de facilitar información necesaria y acorde con la sexualidad. La cuestión esta si esto se aplica o de lo contrario no se está ejecuta y las consecuencias serían perjudiciales en la población y el incremento de esta.</p> <p>No existe una participación coordinada entre estos dos Ministerios que son importantes para el desarrollo de un país y una población, en el caso de Pachacutec no se ve, debería el Estado facilitar un acercamiento entre el Ministerio de Salud brindando capacitaciones a los maestros y estos a su vez transmitiendo esta información a los estudiantes de secundaria y el Ministerio de educación implementando y facilitando políticas de educación que incluyan de manera positiva en estudiantes, estas capacitaciones a los docentes en temas de planificación familiar y sobre todo en métodos anticonceptivos, esto tendría gran significancia en la disminución de embarazos adolescentes y en la deserción escolar por embarazos, esto trunca sus vidas futuras tanto el ámbito profesional como personal.</p>	<p>La mayoría de los informantes sostuvieron que no existe discriminación en el uso del servicio de planificación, lo que si hay es falta de información adecuada, necesaria y oportuna, la falta de conocimiento impide muchas veces a que la población pueda acceder a este servicio.</p>

**Análisis:** sub- categoría de derechos sexuales

**Anexo 08**

**INSTRUMENTO**

**TEMA :** **Política Pública de la Panificación Familiar en los pobladores de Pachacutec - 2019**

**Objetivo** **Examinar cómo se manifiesta la política pública de la salud reproductiva y la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec – 2019. Especifico**

**Sub - Categoría: Derechos Reproductivos**

Pregunta	¿La política pública de la salud reproductiva es aplicada de manera eficaz y eficiente?	¿La política pública sobre planificación familiar permite a la población el acceso a los métodos de fertilidad como de anticonceptivos de manera integral?	¿La política pública brinda información respecto a la salud reproductiva y el derecho a formar una familia?	¿Existe uso eficiente de los métodos anticonceptivos por parte de la población que accede al servicio?
<b>Informante N°1</b>	No es aplicada , no es difundida en forma eficiente y eficaz en los últimos 20 años	La población por desconocimiento no sabe ni donde pueden solicitar la orientación de los métodos de planificación familiar, no hay difusión.	Todo ello se encuentra escrito en muchos documentos, pero, no se difunde	No, no hay buena orientación, por ello le es dificultoso el acceso a dicho servicios.
<b>Informante N°2</b>	Respecto a la política pública de la salud reproductiva no ha sido y no es aplicada de manera eficiente y eficaz. Pues es una deficiente que esta constante.	En cuanto a la política pública de planificación familiar, no accede a los métodos de fertilidad, por falta de información necesaria, la cual tiene que brindar a la población que lo necesita, por lo tanto no saben dónde pueden obtener dicha información.	Si bien es cierto que se encuentra en las normas y manuales del Ministerio de Salud, pero no se aplica o ejecuta en los hechos, el Estado a través del MINSA, no ha tenido interés en hacer cumplir dichas documentos.	No, pues la población que necesita del servicio, no toma conciencia de cuán importante es la planificación familiar y con ello los métodos anticonceptivos, se ve muchos caso de madres con hijos de 3,4 hasta 5 hijos y aun así no quieren utilizar al método.
<b>Informante N°3</b>	No es tanto, el problema no es por la salud reproductiva, si no por lo contrario, es porque la persona o las personas, en este caso las femeninas que son las mujeres salen a temprana edad embarazadas, entonces no es el tema de embarazo, porque tenemos una población que a temprana edad salen embarazadas y afrontan una realidad distinta y no es eso, sino que el Estado debería estar antes de que salgan embarazadas, y para eso debería de haber políticas de educación con respecto a la prevención de embarazos	No es como acceso, a método de fertilidad, no puedo aundar este tema mucho porque desconozco este tema, si la población tiene acceso a los métodos de fertilidad	No porque las personas, casi en la gran mayoría de las parejas no planifican tener un hijo, sino al contrario, y ya en el camino o en la relación se dan con la grata sorpresa que están embarazadas, eso no garantiza que vayan a formar una familia, no es tanto así que la política pública va orientada a formar una familia, sino que debería ser antes en la conciencia que cosa es una familia, que cosa es la unión de un hombre y una mujer, que cosa es un matrimonio y los roles que tienen los padres no está orientada a eso, porque normalmente no garantiza de que una pareja tenga un hijo vayan a forma una familia, no es la realidad que tenemos en la sociedad.	Claro si existe métodos anticonceptivos, el estado y el más común son los preservativos que lo reparte de manera gratuita pero a veces esta forma de repartir, lo los jóvenes no tiene una idea como se utiliza, por hay una forma de para utilizarlo debería ser, el que te da un especialista en salud, porque al final no puede ser tan bueno, y al final puede quedar embarazada
<b>Informante N°4</b>	La salud reproductiva no es aplicada de manera eficaz y mucho menos de manera eficientes, el	En ese aspecto la política pública sobre la planificación familiar no permite un acceso eficiente como debería ser,	No, brinda información adecuada, tampoco la constitución lo señala de manera específica, debería implementarse	No, pues la población no acude a los servicios o centros de salud de manera responsable para acceder métodos de

Estado a través del Ministerio de salud debería que es lo que se busca, pero en los hechos es todo lo implementar una adecuada política pública en la contrario, tenemos que reconocer que no se han facilitado salud reproductiva, pues esto no se está cumpliendo y mucho menos se está o se ejecuta el acceso a dichos métodos.. de manera eficaz y eficiente, se ha descuidado mucho en los últimos años

para que las personas que accedan al servicio puedan tener conocimiento sobre la salud reproductiva, y mucho menos contar con conocimiento sobre la familia y el derecho de formar una, y las necesidades y responsabilidades que conlleva.

planificación familiar, pero si cuando están en estado de gestación, a veces con embarazos de su tercer o cuarto hijo. Y si le ofrecemos algunos métodos nos dicen que no porque sus esposos no quieren o porque su religión no lo permite, entonces nos damos cuenta que no solo depende de la política pública si no de que la población tome conciencia.

<b>Informante N°5</b>	No, de existir, pueda, que exista, pero que sea eficaz no. Eficiente tampoco	Para fertilidad, no hay, pero eso sí debería haber, porque hay personas que quieren tener aunque sea un hijito, para que ellos puedan tener una familia constituida como es papa, mama e hijo no lo hay, si tu quieres tener un hijo tienes que ir a un particular	No, uno no recibe una información, hasta ahora lo que es salud reproductiva y los métodos anticonceptivos, les falta bastante	No, porque ir a la posta, te ponen muchas trabas, esperar a la posta me ha brindado, sino porque uno toma conciencia y tiene que cuidarse y nosotros tenemos que gastar de nuestro bolsillo, porque no vamos a un centro de salud, porque es más de lo que te hacen esperar de lo que te dan
<b>Informante N°6</b>	No, nos atienden rápido, para sacar cita tenemos que ir temprano, y a veces no encontramos cita tampoco. Y los métodos a veces fallan y podemos salir embarazadas.	No, cuando vamos a la posta, no te dicen que métodos podemos tener, siempre hay dos a tres métodos y si queremos otro método tenemos que comprarlo, entonces no es integro.	No, te dan información necesaria. Solo te dicen algunas cosas, pero no te explican más, tampoco nos dicen algo si hacen tratamientos para poder salir embarazadas.	No, por eso vemos acá en Pachacutec muchas mujeres embarazadas o con varios hijitos, tengo una vecina que tiene siete hijitos, pero no se cuida porque religión dice que no se pueden cuidar.
<b>Informante N° 7</b>	Si porque ellos cumplen con lo que manda el ministerio de salud, algunos dicen que no, pero al menos en mi persona si me ha ido bien con las ampollas, puedo decir que si es eficaz y eficiente es regular.	Debería haber métodos de fertilidad para los que no pueden tener hijitos, pero no hay ni variedad tampoco no es integro como podríamos decir, porque se ve casos.	Si, cuando vas a las charlas si te informan, para no tener más hijos otra cosa mas no te dicen, pero no te dicen algo sobre salud reproductiva y mucho menos nos dicen sobre el derecho de poder formar un familia, más bien te dicen no tengas hijos.	No la gente no toma conciencia, no van mucho a la posta, solo van y toman conciencia solo cuando tienen varios hijos mayormente 5 hijos entonces recién toman conciencia.
<b>Informante N°8</b>	No, no es eficiente tampoco eficaz	No, es de manera integral, las atenciones y para sacar las citas a veces están llenas y no se puede acceder al servicio	Seria, necesario, darnos más información así se podría evitar más embarazos y abortos.	No y eso se ve reflejado en todos los jóvenes y las familias que tienen varios hijos
<b>Informante N° 9</b>	No, ya que la misma no llega a la población de Pachacutec, al menos eso se ve.	Si, ya que si son aplicadas en los centros por el personal del Minsa pero, solo con información, más no en los hechos, te dan tratamiento alguno. mismo por los que trabajan en los servicios de planificación.	Si, la información se encuentra dentro de la información entregada por los representantes del Ministerio y así pues no	Si, ya que su planificación familiar y sexual, es mejor controlada así como también en los embarazos no deseados.
<b>Informante N°10</b>	No el Estado no aplica la política pública de la salud reproductiva, porque si fuera lo contrario no hubiera muchas madres solteras y sobre todo jóvenes. Lo que pasa que ni en la casa ni en los colegios les informan cómo cuidarse si tienen relaciones sexuales.	No, si alguna pareja quiere tener hijos no recibe el No, en los centros de salud no te dan ninguna información sobre la salud reproductiva y menos que es un familia, accedemos o no sacamos cita para planificación familiar, buscar otros lugar y pagan, y si te recetan algún método pero si preguntamos sobre los métodos si de orientan pero mucho te hacen esperar te dicen ven mañana, ven otro día, anticonceptivo no te cubre en su totalidad siempre a veces no como se quiere porque a veces no se les entiende. si hoy no hay cita, o la obstetra no viene hoy y así nos tienen, y sí, pero a veces no. está en la política Pública no se ve. cuando vamos a querer sacar cita tenemos que hacer colas	No habemos muchas mujeres más que todo, que no tratamiento en un planificación familiar, buscar otros lugar y pagan, y si te dicen ven mañana, ven otro día, anticonceptivo no te cubre en su totalidad desde la madrugada.	



**Anexo 09: Sub – Categoría Derechos Reproductivos**

---

Sub - Categoría

Derechos Reproductivos

---

Objetivo de estudio

Preguntas

¿La política pública de la salud reproductiva es aplicada de manera eficaz y eficiente?

¿La política pública sobre planificación familiar permite a la población el acceso a los métodos de fertilidad como de anticonceptivos de manera integral?

Política Pública de la planificación Familiar en los pobladores de Pachacutec - 2019

Análisis de las preguntas

. No es aplicada de manera eficiente y mucho menos eficaz, esto se ve reflejada en el crecimiento poblacional y en la insatisfacción de los usuarios de este servicio

Teoría

Si bien es cierto que la política pública tiene como objetivo o fin de fijar las bases para la toma de decisiones que permitan mejorar la calidad de vida y cubrir ciertas necesidades que aún no han sido tomadas en cuenta, mediante la política pública el Estado debería identificar ciertos problemas que no han sido resueltos aun, Según (Franco, 2015) el Estado tiene que implementar la política pública que conlleven a mejorar ciertos problemas en la toma de decisión y con la eficacia que corresponde.

La política pública de planificación familiar no permite como es debido al acceso a los métodos de planificación familiar y mucho menos a métodos de fertilidad, pues en los centros de salud no brindan este servicio y una pareja quiere tener hijos tienen que acudir a un particular, tampoco les brindan información necesaria por parte del personal que los atienden.

La política pública está orientada y dirigida a sectores de la sociedad los cuales presentan problemas o dificultades de acceso a la salud, en ese sentido (Santander, 2013) sostiene que la política pública es un reflejo de deseos e ideales que tiene la población, en ese sentido lo que población Pachacutana requiere estos deseos como de acceder a métodos de fertilidad a la cual no pueden acceder así como a información necesaria, entonces la política pública no está cumpliendo con el fin y objetivo que tiene.

	Similitudes	Diferencias	Conclusión
Opinión reflexión del investigador	Todos los informantes concluyeron en que la política pública de la salud reproductiva no es aplicada de manera eficaz como debería ser.	El informante 3 sostuvo que no se está cumpliendo con la política pública de la salud reproductiva, porque hay un incremento de embarazos al igual que el informante 10 y en el caso de la informante 7 sostiene que si se está cumpliendo en la aplicación de la política pública de la salud reproductiva.	De acuerdo con lo sostenido en las entrevistas se puede concluir que la política pública de la salud reproductiva no es aplicada de manera eficaz y mucho menos eficiente, esto por falta de interés y prioridad de las autoridades correspondientes, a su vez es necesario que el gobierno de turno o las autoridades del Ministerio de Salud a través de sus funcionarios tienen que supervisar y vigilar que esta política sea aplicada de tal manera que llegue a la población a su vez genere confianza y satisfacción respecto a los servicios de planificación familiar, más que todo brindando información con palabras técnicas que la población pueda entender.
El Estado a través de la política pública debería tener más presencia en este ámbito de la salud, pues es necesario para controlar el crecimiento poblacional que con el paso de los años le puede ocasionar un déficit económico, pues son las familias con bajos recursos las que tienen más hijos y esto a su vez incrementa la pobreza, entonces pone un límite en el desarrollo económico que desfavorece al gobierno para darles calidad de vida, educación y salud para sus miembros, es necesario tomar medidas urgentes en esta parte de la población vulnerable tanto hombres y mujeres que están en edad de procrear. El gobierno aún no ha tomado interés en este aspecto de la salud			
Al hablar de política pública y si esta permita a la población que pueda acceder a métodos de planificación familiar de manera completa, pues existe muchas deficiencias no toda la población puede acceder a dichos métodos, puede ser por falta de conocimiento por parte de la población, es en este punto donde el Estado a través de la política pública y del MINSA y esta a su vez de los centros de salud, facilitar y brindar información necesaria, llegar y saber llegar a esas familias, y parejas que no saben o no toman interés en utilizar algún método de planificación la política pública tiene que captar a esta parte de la población para obtener un buen resultado, claro que esto no se da por falta de interés por parte de los encargados de ejecutar dichas políticas Todo ello sin dejar de	La mayoría de los informantes sostienen que la política pública no permite el acceso a los métodos de fertilidad y de anticonceptivos de manera integral	El Informante 7 señala que la política pública si permite acceso a los métodos de fertilidad y anticonceptivos de manera integral	
¿La política pública brinda información respecto a la salud	La política pública no brinda tampoco facilita información necesaria con respecto a la salud reproductiva y (Velázquez, 2009), sostiene que la política pública consiste en etapas que tiene el fin de integrar las decisiones como también las	La política pública de la salud reproductiva Los informantes, 1, al Los informantes 7 y 9, debería aplicar en el marco internacional y 6,8 y 10, sostienen señalan que la política siguiendo las estrategias señaladas en las que no brindan pública si brinda	lado las capacitaciones constantes que deben de tener el personal

reproductiva a la salud reproductiva y el derecho a formar una familia?

mucho menos en formar una familia. Si bien es cierto se encuentran plasmados en el manual de planificación familiar pero no se ejecuta tal cual. Existe mucha inaplicación de las normas y sobre todo de la política respecto a la salud reproductiva. Ni mucho menos sobre el derecho que tenemos de formar una familia, nuestra carta Magna tampoco lo señala de manera precisa, solo lo menciona de manera general.

acciones e instrumentos a la población para solucionar ciertas situaciones problemáticas como es el caso la salud reproductiva y el respeto por ellos por parte del Estado. De la misma manera (Navarrete, 2012) señaló que la política pública son acciones que el Estado tiene para brindar bienes y servicios en este caso es un servicio específico como es la salud reproductiva.

normas internas de nuestro país, no solo información brindar información necesaria, si no que necesaria debería facilitar esta información a las personas a las que están dirigidas como son adolescentes y mujeres como a hombres que están en edad reproductiva o de procrear, en ese sentido es importante que el gobierno de turno tome en cuenta la eficacia en la aplicación de la política pública de la salud reproductiva.

información respecto al acceso a la salud reproductiva.

asistencial. Pues es la falta o poca información que tienen estas personas son las que las alejan del acceso al servicio de planificación familiar, el uso deficiente por parte de la población se debe pues a la poca información a la cual tienen acceso, el interés

¿Existe uso eficiente de los métodos anticonceptivos por parte de la población que accede al servicio?

No existe uso eficiente por parte de la población en el acceso de métodos anticonceptivos por parte de la población Pachacutana y esto se ve reflejada en el incremento de embarazos, cabe señalar que esto no es solo por falta de conciencia en el uso del servicio por parte de la población, es más que todo por la poca facilidad que los centros de salud brindan para poder acceder a estos servicios, existe muchas trabas como la demora en las citas, charlas y en la variedad de métodos, los métodos pueden ayudar a prevenir no solo embarazos sino que también enfermedades de transmisión sexual.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre los años 2000 y 2019, el uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad reproductiva tubo un leve aumento y esto se debe a que no hay diversidad o variedad de métodos a las cuales la población pueda acceder y entre otras razones que existe es por índole religioso, cultural y la precaria calidad de servicio que existen así como el mal trato que reciben por parte del personal asistencial.

El uso eficiente de los métodos anticonceptivos por parte de la población no es

para nada eficiente, es todo lo contrario, Casi todos existe una deficiencia y es por falta de interés

los informantes Mientras que los informantes número 3

por parte del Estado y de la misma población, el

Estado y el gobierno local tienen que trabajar sostuvieron que no y 9 señalaron que si en campañas y charlas informativas, para existe uso eficiente existe uso eficiente llegar a la población que aún no toma de los métodos de los métodos conciencia de tener una buena planificación anticonceptivos de anticonceptivos.

familiar le llevara al progreso tanto familiar planificación familiar como personal, pero también beneficiara al por parte de la Estado disminuyendo, la pobreza, la anemia, facilitando una mejor educación, calidad de población de vida adecuada y digna para todos. Pachacutec.

fomentar el uso de estos servicios depende en gran parte de la política pública y de su eficacia, no necesariamente en su diseño si no en su aplicación y ejecución.

---

## Análisis: sub - categoría derechos reproductivos

### Anexo 10: INSTRUMENTO

Objetivo Especifico Examinar cómo se manifiesta la política pública de la salud reproductiva y la planificación familiar en los pobladores de Pachacutec – 2019.

Sub - Categoría: Planificación familiar

**Pregunta** ¿Se involucran a los medios de comunicación para realizar ¿Cuál es su opinión respecto a la necesidad insatisfecha con respecto a ¿Existe un servicio eficiente respecto al uso de los servicios de campañas de difusión sobre métodos de planificación familiar. la política de la planificación familiar? planificación familiar? ¿Cuál es su opinión?

**Informante N°1** No se involucra a los medios de comunicación, es decir no es una prioridad para el gobierno de turno y para el que entra. No hay política de Estado que difunda lo que es Planificación familiar, Mientras no sea una política de estado que difunda y entonces hay un desconocimiento total en la población que sigue creciendo. estimule los programas de planificación familiar, siempre seguirán siendo ineficientes

**Informante N°2** Los Medios de comunicación no son tomados en cuenta, por La política pública de planificación familiar no forma parte fundamental No, porque siempre habrá, pacientes que están insatisfechos falta de interés por parte del Estado, y esto es una cadena, pasan en los intereses del Estado, por lo tanto no facilita información con los servicios de planificación familiar, bien sea por la los años y años y la planificación familiar es dejado a un lado. necesaria y tampoco brinda capacitaciones de acorde a la población. atención o por los métodos anticonceptivos a las cuales puedan acceder.

**Informante N°3** Los medios de comunicación, como se puede observar, el estado Porque no llega el Estado, para tener una campaña a los ciudadano a No existe un servicio eficiente, por cuanto el estado a través tiene su propio medio de comunicación y los privados tiene su difundir que cosa es una planificación familiar, que cosa es una familia, de los hospitales, cada vez que una persona va a pedir propio medio de comunicación, para acceder a este medio de a tener una responsabilidad con los hijos, entonces crea una esfera, información, quizás normalmente encuentra las puestas comunicación se requiere presupuesto se requiere la aprobación quizás no nos damos cuenta, pero con el tiempo la necesidad es cerradas, el horario restringido de un día otro, si no te dicen para el año siguiente para poder difundir este tipo de campañas, insatisfecha para todos porque vemos que la población cada vez va ven al día siguiente, o si no saca cita, y se hace más pero no se ve la difusión en la tramitación, el crear conciencia, creciendo, y las necesidad de acceso a la salud es extensa, hay colas burocrático no, cuando estos tipos de información, debería el no solo por los medios de comunicación televisiva si no también en los servicios son menos. Estado ser prioridad, cuando el ciudadano está buscando escrita ya sea periódicos, revistas incluso se puede ver que es información con respecto a la política pública de planificación nulo que se involucren los medios de comunicación, para mí, se familiar y no debería haber barreras si no que debería ser de debería consignarse, así como si vas a tomar no manejes, así atención inmediata. también se debería decir si vas a tener intimidación deberías cuidarte, es un manera de difundir, eso con la finalidad de poder evitar embarazos no deseados.

**Informante N°4** No, no se involucran el Estado no ha tomado en cuenta, que la Bueno, siempre va existir por uno que otro motivo por parte de los No, no existe un servicio eficiente, debería ser eficiente pero planificación familiar así como los métodos anticonceptivos es pobladores que acuden a un servicio, hay personas que si se sienten es la triste realidad no se ha tomado importancia a esta política una prioridad, así podrían evitarse embarazos precoz, muerte satisfechas con el servicio de la política pública con respecto de la en nuestro país y mucho menos en Pachacutec, su población materna e incluso abortos inducidos. El gobierno a través de los planificación, y va haber otras que si están satisfechas. A veces la sigue creciendo y esto se ve reflejado en los embarazos que Ministerios insatisfacción será con el personal o con el método que le cae bien. El hay. El problema también radica en que la mayoría de los Estado pobladores que acuden a usar este servicio son mujeres, deber haber hombres

pues forma parte  
esencial para el

- Informante N°5** No veo mucha difusión en los medios de televisión, porque es la Creo que sí, urgente el Estado debería invertir, en lo que es nuestra No, no es eficiente porque te dejan muchas dudas que no mayoría de la gente lo ve, la radio la televisión, si debería haber planificación familiar, debería quizás más personas capacitadas, y en encuentras respuestas, yo repitos y recalco, cuando yo fi, no campañas por que los jóvenes están en el Facebook, en los los centros de atención, que haya una mejor atención en lo que es la me explicaron bien y me quede con muchas dudas, yo busque medios de comunicación en vez de dedicarse al chisme debería planificación familiar que es lo más importante. Debería haber charlas ayuda en otro lugar, y los únicos métodos que te ofrecen a haber educación sexual métodos anticonceptivos, en estos por grupos de personas, porque a veces las personas no tienen los veces es solo la píldora y el condón, no ya variedad, los otros tiempos más en los jóvenes, de ellos tiene que partir ellos medios económicos para ir a una posta, si vas a una posta se demoran métodos, no te dicen y a mí solo me dijeron píldora y condón. deberían tener conciencia en los que métodos anticonceptivos, un montón para encontrar un cupo. Que las charlas lleguen a los Yo averiguando me di cuenta que hay más métodos pero si yo creo que el estado debería invertir en los medios televisivos y pobladores, tener más acceso a eso. cuestan, será por eso que no te dan gratuito. radiales, es Estado debería difundir.
- Informante N°6** No, se ha visto eso acá, tampoco vemos eso en la televisión ni Siempre, quedamos insatisfechas porque te dejan con dudas, no te Cuando vamos a la posta, el servicio como el trato que nos en las radios nos hablan de planificación familiar, sería bueno dan información, que resuelva a veces las inquietudes que tenemos. dan no es bueno y tampoco es rápido. Siempre te hacen que el Estado brinde información sobre métodos de Si pasa eso en las postas. esperar por horas para poder tener atención. anticonceptivos.
- Informante N° 7** No hay, no he visto información sobre planificación familiar y Claro no nos sentimos satisfechos porque a veces no hay cita, no hay No tanto, mayormente necesitamos que nos den más charlas, mucho menos sobre métodos anticonceptivos, el Estado debería atención, saca cita y no encuentras no te atiende, te ponen muchas más orientación y eso no hay, no nos explican como de ser darnos información por la televisión o por la radio, no hay no he trabas en ese aspecto. pues, deberían darnos más información, deberían de visto nada de eso, sería mejor así la población se entera para orientarnos mejor. poder cuidarse y no tener más hijos
- Informante N°8** No, pero sería de gran aporte, porque son inmediato y veraz Es mala, porque a veces queremos acceder al servicio y nos dicen A veces no recibimos buen trato en cuanto al servicio, cuando sobre todo los métodos de planificación familiar. que tenemos que hacer esto y otro así se pasan días para poder una va a la posta, nos dicen que regresemos que no hay citas, tener una cita. tener una cita. que tenemos que recibir charlas antes, y nos demoramos horas y horas para poder acceder algún método.
- Informante N° 9** No, en Pachacutec no se involucran a los medios de La necesidad insatisfecha respecto a la política pública en la No, ya que el servicio de la planificación familiar no llega a comunicación, de ningún tipo, para dar información respecto a la planificación familiar en mi opinión evitaría una masiva ola de toda la planificación como debería ser. planificación familiar. Pero si sería bueno que el estado involucre embarazos no deseados así como propagación de enfermedades de a estos medios. transmisión sexual. correspondientes debería implementar campañas de difusión en país. los medios de comunicación audio también, esto quiere decir que el estado no está teniendo una visuales. debería de mejorar y buena política pública. tomar como prioridad esta política
- Informante N°10** No se ve, tampoco se escucha en los medios sobre planificación familiar, eso sí deberías de haber para que todas podemos el gobierno debería de capacitar a todas esas personas sobre los temas al momento de hacer las normas para al menos saber un poco conocer más acerca de los métodos y cómo podemos planificar que desconocemos y que hasta ahora en algunos hogares lo ven como más. nuestra familia, creo que si es importante que el gobierno nos dé un tema de tabú. sí tendría en cuenta que no todas quedamos No hay un servicio bueno, pues a veces las personas que nos atienden bien, no nos tratan bien, pero será porque no están información sobre eso.

capacitados, pero nosotros vamos a utilizar este servicio por que lo necesitamos y a veces no tenemos plata, pero también es nuestro derecho y a ellos el estado les paga y no deberían de tratarnos así.

Objetivo de estudio

Política Pública de la planificación familiar en I  
Pachacutec

- 2019


Preguntas	Análisis de las preguntas	Teoría	Opini3n reflexi3n del investigador	similitudes	Diferencias	Conclusi3n
¿Se involucran a los medios de comunicaci3n para realizar campa±as de difusi3n sobre m3todos de planificaci3n familiar?	Formar parte a los medios de comunicaci3n en facilitar informaci3n, permitir el acceso al conocimiento sobre los metidos anticonceptivos y planificaci3n familiar, deber3a ser parte importante de la pol3tica p3blica de salud reproductiva y planificaci3n familiar al momento de dise±ar y aplicar dichas pol3ticas y m3s a3n en Pachacutec donde la poblaci3n ha sufrido un incremento de su natalidad. El gobierno de turno deber3a ejercer una adecuada difusi3n de informaci3n correspondiente, utilizando todos los medios audiovisuales que fuere necesario.	Medios de Comunicaci3n (HIP, 2018), se±al3 que las personas que presentan y enfrentan barreras para poder acceder e incluso utilizar alg3n m3todo anticonceptivo, es ah3 donde los medios de comunicaci3n pueden ser aplicadas para mejorar el desconocimiento sobre salud reproductiva como de anticonceptivos y planificaci3n familiar, entonces si es necesario e importante el uso y la intervenci3n de medios de comunicaci3n para difundir informaci3n, a su vez esto generara un impacto positivo en la poblaci3n al cual se dirige.	Los medios de comunicaci3n no se involucran y mucho menos el Estado toma inter3s en hacerlo, es importante que al dise±ar la pol3tica p3blica se tome en cuenta, es necesario que todos tengan conocimiento los m3todos anticonceptivos y la variedad a las cuales tienen derecho de acceder la poblaci3n en edad reproductiva puesto que tambi3n est3 considerada dentro de los derechos humanos, por lo tanto son fundamentales. La falta de informaci3n hace la mayor3a de la poblaci3n desconozca que la planificaci3n familiar forma parte de la salud p3blica.	Todos los entrevistados se±alaron que no se involucran a los medios de comunicaci3n para realizar campa±as de difusi3n en cuanto a los m3todos de planificaci3n familiar y que el Estado deber3a involucrar a los medios de comunicaci3n.	El entrevistado n°3 sostuvo que el Estado tiene su propio medio audio visual, pero aun as3 no brinda informaci3n. Tamb3n se±al3 que el Estado tiene que asignar un presupuesto de cada a±o para fomentar la informaci3n respecto a planificaci3n familiar.	Los medios de comunicaci3n audio visuales son un nexo importante en todo tipo de campa±as, en este caso el uso o involucrar a estos medios para facilitar orientaci3n a la poblaci3n respecto a la planificaci3n familiar y sobre m3todos anticonceptivos, generari3a una disminuci3n de embarazos no deseados, abortos inducidos m3s que todo deserci3n escolar por parte de j3venes que salen embazadas, pero tambi3n
¿Cu3l es su opini3n respecto a la necesidad insatisfecha con respecto a la pol3tica de planificaci3n familiar?	La mayor3a de la poblaci3n que accede al servicio de planificaci3n familiar, tiene una insatisfacci3n al respecto, pero esto se debe a la falta de informaci3n y de empat3a por parte del personal, falta de difusi3n por parte de la entidad responsable.	La Organizaci3n Mundial de la Salud (OMS), se±al3, que la necesidad insatisfecha de la planificaci3n familiar se encuentra en mujeres casadas y en uni3n o en edad de procrear, las cuales no desean tener hijos o por lo contrario desean retrasar el embarazo por un tiempo, pero que sin embargo sus necesidades no son cubiertas pero que no utilizan ning3n m3todo anticonceptivo.	La insatisfacci3n siempre ser3 una constante, pues no se aplica de manera que la poblaci3n pueda cubrir las necesidades que a3n no sido satisfechas o cubiertas, y esto genera un descontento y desconfianza en la poblaci3n, la pol3tica p3blica de salud reproductiva y planificaci3n familiar, tiene que ser ejecutadas de manera adecuada para cubrir necesidades acorde con la realidad, teniendo en cuanta que es parte fundamental para la sociedad y poblaci3n Pachacutana.	La mayor3a de los entrevistados se±alaron que no hay satisfacci3n respecto a la pol3tica p3blica de planificaci3n familiar. Por falta de informaci3n al respecto.	La entrevistada n° 4 se±alaron que si hay casos de personas que se sienten satisfechas y hay casos que no est3n satisfechas y que estas se debe a dos motivos, como la mala atenci3n y variedad de m3todos.	4genera una satisfacci3n por parte de la poblaci3n pues estas no siempre est3n contentas pues no cuentan con informaci3n necesaria por parte del personal que los atienden, la otra parte es porque no existe una variedad de m3todos a las cuales ellas y ellos puedan acceder, en ese sentido la poblaci3n no toma inter3s en conocer sobre los tipos de m3todos a la cuales pueden recurrir bien para prolongar el nacimiento de sus hijos no controlar el n3mero de hijos.
¿Existe un servicio eficiente respecto al uso de los servicios de planificaci3n familiar? ¿Cu3l es su opini3n?	En cuanto al servicio eficiente no existe puesto que a3n existen personas que no asisten o usan este servicio y los que acceden no est3n contentos, ya sea con el servicio que brindan los centros de salud o por la variedad de m3todos a las cuales puedan acceder, entonces esto genera una insatisfacci3n por parte de la poblaci3n	(Estrada y Col, 2008), sostuvieron que hay una escasa informaci3n, conocimientos equ3vocos de la existencia de m3todos anticonceptivos dificulta el uso de los servicios, de la misma manera la poca asesor3a que puedan recibir por parte del Ministerio de salud a trav3s de las centros de salud como son las postas m3dicas, o las diferencias culturales o ling33sticas o en su defecto el err3neo uso de los m3todos anticonceptivos.	No, pues no hay un servicio eficiente y esto se debe por dos motivos principales: el primero es por falta de variedad en los m3todos, falta informaci3n y la segunda es por mala atenci3n del personal de salud, que no les facilitan informaci3n necesaria y m3s a3n con palabras t3cnica que los pacientes o poblaci3n pueda entender, esto hace que el servicio no sea eficiente.	La gran parte de los informantes se±alan que no existe un uso eficiente del servicio de planificaci3n familiar por parte de la poblaci3n.	El participante n° 1 se±ala que mientras no sea pol3tica de Estado y que esta difunda y estimule esto seguir3 siendo ineficiente	




**Anexo11: Sub - Categoría Planificación Familiar**

**Análisis sub – Categoría Planificación familiar**

## Anexo 12 CARTA A LA AUTORIDAD

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 30 de diciembre de 2021  
Carta P. 1038-2020-EPG-UCV-UN-405401/3-007

Sr.  
Sergio López Niqen  
Secretario general del Sector OS. de Pachacutec.  
Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec.

De mi mayor consideración:


Es grato dirigirme a usted, para presentar a VELA GONZALEZ, GERY, identificada con DNI N° 42974320 y con código de matrícula N° 7002329693; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRÍA, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:


**Política pública de la planificación familiar en las poblaciones de Pachacutec- 2019**

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestro estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestro estudiante investigador VELA GONZALEZ, GERY, asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.


Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

  
Dr. Carlos Ventura Orbegosa  
Jefe  
ESCUELA DE POSGRADO  
UCV FILIAL LIMA  
CAMPUS LIMA NORTE

  
Revisado  
09/01/2022  
2.30.36.116.0

Somos la universidad de los  
que quieren salir adelante.



Anexo 13      **AUTORIZACION PARA REALIZACIÓN DE LA  
INVESTIGACIÓN**



PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC    VENTANILLA - CALLAO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la salud"

Ventanilla, 05 de enero del 2021

Sr.

Sergio López Niquen

Secretario general del Sector D3. De Pachacutec.

Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec.

De mi estimación:

Por la presente me es grato dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas, al mismo tiempo aprovecho para manifestarle lo siguiente.

Por medio del presente escrito autorizo a la estudiante Vela Gonzales Gery, del programa de **MAESTRIA EN GETIÓN PÚBLICA** de la **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**, para que desarrolle la presente investigación en el **PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC**, sobre el tema de: Política Pública de la Planificación Familiar, específicamente en el sector D3. La presente autorización se otorga con fines educativos.

Sin otro motivo, me despido.

Atentamente,

SR. SERGIO LÓPEZ NIQUEN  
SECRETARIO GENERAL  
SECTOR RESIDENCIAL D3  
PACHACUTEC VENTANILLA